

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1327
CELEBRADA EL 28 OCTUBRE DE 1963



-
- 1.- JURAMENTACIÓN DE GRADUADOS.
 - 2.- Rector explica cual es la situación de huelga de estudiantes en la Facultad de Derecho.
 - 3.- FACULTAD DE AGRONOMÍA comunica integración de la Comisión que estudiará los Planes de Estudio de las Escuelas.
 - 4.- Rector solicita a las Facultades informar los nombres de los integrantes de las comisiones que continuarán la Gran Comisión. Se estudiará posibilidad de financiar servicios de evaluador para Ciencias Económicas.
 - 5.- FACULTAD DE AGRONOMÍA solicita autorización para elaborar un presupuesto extraordinario tomando los fondos de la donación del Seminario Avanzado de Biología Tropical.
 - 6.- FACULTAD DE AGRONOMÍA solicita autorización para elaborar presupuesto extraordinario tomando los fondos de la donación de la Esso Standar Oil.
 - 7.- FACULTAD DE AGRONOMÍA da su opinión con relación a la supresión de la Tesis de Grado.
 - 8.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS comunica propuestas del Depto. de Química para convertir el curso de Química General II (Q-102) en Química General II (Q-103). Consecuencias lógicas del cambio.
 - 9.- Informa al señor Rector que ha recibido un importante documento del Prof. James L. Vial sobre el Depto. de Biología.
 - 10.- FACULTAD DE EDUCACIÓN solicita la supresión del requisito que establece para sus cursos de especialidades, que el estudiante haga por lo menos dos años de servicio docente, previo a su ingreso en ellos.
 - 11.- FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA solicita de ayuda para la Srita. Elena Morúa Chacón a quien el Instituto Pasteur de París le otorgó una beca.
 - 12.- FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA elaboración de un presupuesto extraordinario para distribuir fondos recibidos de la Casa Chas Pfizer.

- 13.- FACULTAD DE MEDICINA solicita forzar la partida de compra libros y revistas de esa Facultad.
- 14.- FACULTAD DE INGENIERÍA consulta si las Facultades están en completa libertad de establecer requisitos para admitir a los alumnos a exámenes extraordinarios.
- 15.- FACULTAD DE MEDICINA documento explicativo del desenvolvimiento de sus programas la razón de sus necesidades presupuestarias.
- 16.- Se acuerda preparar un folleto en el que se recojan los proyectos de presupuesto para el próximo ejercicio fiscal.
- 17.- Dr. Jesús María Jiménez, Coordinador Comisión de Investigación presenta un documento sobre las actividades de la Comisión y reintegración de la misma.
- 18.- DEPTO. DE ADMO. FINANCIERA pide autorización para elaborar un presupuesto a fin de cubrir el salario del Prof. Fonseca Zamora.
- 19.- DAF. pide declarar desierta la Lic. N° 131.
- 20.- COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS informa sobre Plan presentado por la Facultad de Educación que busca preparar profesores en Orientación y Guía para la Segunda Enseñanza.
- 21.- COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS informa sobre el Plan de Estudios para el III y IV años de la Facultad de Educación, Sección de Educación Primaria.
- 22.- COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS informa acerca del inicio del programa de V año para 1964 en la Facultad de Educación.
- 23.- D.B.O. transmite solicitud de estudiantes para usar la palabra "universitaria" en una Orquesta que han formado.
- 24.- D.B.O. presenta algunas modificaciones a su Presupuesto del Depto. para el próximo periodo fiscal.
- 25.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO, presenta varias solicitudes de incorporaciones.
- 26.- Tramite de Acciones de Personal.
- 27.- Nombramiento del Prof. Lic. Olman Arguedas en la Escuela de Servicio Social.
- 28.- Junta Admo. del Sistema de Patrimonios y Jubilaciones solicita autorización para vender, mediante licitación pública unos bonos.
- 29.- ANEXO N° 1 Informe sobre funcionarios que están devengando salarios por debajo del Escalafón Universitario.

- 30.- ANEXO N° 2 Informe del Depto. Legal sobre interpretación que se da de que los Deptos. de Ciencias y Letras tienen atribución para dirigirse, en ese carácter directamente al Consejo Universitario.
- 31.- CSUCA informa que la Unión Panamericana ofrece becas para profesores universitarios.
- 32.- CSUCA remite ejemplares de la Memoria de las actividades desarrolladas por la Secretaría Permanente durante el año en curso.
- 33.- CSUCA gestión de solidaridad de ese organismo ante el Sr. Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras caso de que dicha Institución sufriera alguna lesión en su autonomía, con motivo de los acontecimientos políticos recién ocurridos en ese país.
- 34.- CSUCA celebración de la Reunión para considerar el Desarrollo del Programa de Ciencias Básicas, en Guatemala.
- 35.- CSUCA informa de las conversaciones sostenidas para tratar el asunto de los Organismos Centroamericanos de nivel regional que están funcionando fuera del ámbito de las universidades creando una competencia.
- 36.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES informa del ofrecimiento del Gobierno Suizo de dos becas.
- 37.- UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Temario de la IV Asamblea General de la Unión.
- 38.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES celebración del primer Congreso Internacional de Sociología de la Paz, en México.
- 39.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Depto. de Zoología y la Srta. De Agricultura del Estado de Sao Paulo, ofrecerán un curso especial sobre Entomología General y Sistemática.
- 40.- Universidad Mayor de San Marcos de Lima, nombramiento de Rector.
- 41.- FAO Misión en Costa Rica extiende invitación al Ing. don Luis Ángel Salas para asistir a una reunión en Roma, Italia.
- 42.- Rector de la Universidad Nacional de Nicaragua, solicita opinión sobre participación de firmas constructoras no nicaragüenses en la licitación para construir un edificio de Ciencias Básicas en la Ciudad de León.
- 43.- INSTITUTO AMERICANO DE INGENIEROS QUÍMICOS invita a su 56 Reunión Anual, en Houston, Texas.

- 44.- FUNDACIÓN FORD dice que se siente complacida de ayudar a la Universidad de Costa Rica en su desarrollo.
- 45.- Notas de agradecimiento suscritas por estudiantes del Liceo de Santa Cruz, Guanacaste, con motivo de su visita, a la Ciudad Universitaria.
- 46.- Se discute petición formulada por el Lic. don Carlos A. Caamaño, referente a la supresión de la Cátedra de Fundamentos y Programas de Seg. Enseñanza.
- 47.- FACULTAD DE FARMACIA fecha en la que los egresados de Farmacia deben presentar la prueba de evaluación correspondiente al primer curso de refrescamiento.
- 48.- FACULTAD DE EDUCACIÓN permiso a la Dra. Gamboa para dictar en la ESAPAC un cursillo.
- 49.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, nombramiento de profesores mediante votación de ternas.
- 50.- Aprobación de las actas Nos. 1323, 1324 y 1325.

Acta de la sesión N° 1327, ordinaria, celebrada el día 28 de octubre de 1963, a las 7.40 a.m. con la presencia del señor Rector Prof. Monge Alfaro, quien preside, del señor Secretario General Lic. Rodríguez Vega, de los señores Decanos Ing. Salas, Prof. Portuguese, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Lic. Sotela, Dra. Gamboa, Lic. Ramírez, Dr. Miranda, Lic. Montero-Gei, Dr. Fischel, el señor Vice-Decano Prof. Chaverri. Asimismo, asisten el Lic. Olarte -quien sustituyó en el transcurso de la sesión al Lic. Gutiérrez- el señor Auditor Lic. Murillo, el señor Ministro de Educación Pública y el Representante Estudiantil señor Carlos Pascua.

ARTICULO 01. Se procede a tomar el juramento de estilo a los siguientes profesionales:

Chester Zelaya Goodman, Licenciado en Historia.

Pilar Martínez Urtubia, Licenciada en Farmacia.

Lic. Daniel Quirós Berrocal, Notario.

Álvaro Castro Alvarado, se incorpora como Arquitecto graduado en la Universidad Autónoma de Guadalajara, México.

Comunicar: Registro, títulos.

ARTICULO 02. A pedido del Dr. Miranda el Sr. Rector hace una breve explicación del estado en que se encuentra la situación en la Facultad de Derecho. En primer lugar, indica que procedió a convocar al señor Presidente de la Federación, Carlos Pascua y al señor Fernando Durán a una reunión en su oficina en la que se habló de la metodología que se podría seguir para tratar el asunto. Las ideas expresadas, a los mencionados estudiantes habían sido analizadas con el Lic. Sotela y fueron el resultado del acuerdo del Consejo en el sentido de encargar al Rector a reunir a la Comisión nombrada para estudiar el sistema de graduación actual. Posteriormente celebró una reunión con el Lic. Sotela para analizar algunos textos relativos a la Pedagogía Jurídica y algunas líneas de pensamiento que pudieran sugerirse. Esta serie de ideas fueron motivo de la conversación con los miembros de la Comisión designada por el Consejo a quienes les parecieron muy atinadas.

Se aclaró en esta reunión el contenido de un artículo en el periódico en el que se le achacaban al Rector unas frases en el sentido de que no había necesidad de preocuparse por la huelga ya que en Chile los estudiantes se mantuvieron en una

situación así durante 8 meses”, en realidad lo dicho fue lo contrario pues al referirse a una huelga en Argentina que duró 8 meses hizo notar que debería ser motivo de preocupación el problema que se afrontaba en Derecho para que no sucediera en Costa Rica otro hecho similar al del mencionado país de la América del Sur. Por último, informa que los estudiantes señores Pascua y Durán conversaron con los alumnos de Derecho para lograr un acuerdo que condujera a la solución. Pide al Lic. Sotela dar la información que considere oportuna.

Interviene el Lic. Sotela para informar que el asunto está tomando un camino positivo. Tuvo una reunión con los estudiantes y estos manifestaron su anuencia a integrar la Comisión que estudiará el actual sistema de exámenes de grado. Una de las condiciones que pusieron a la anterior decisión fue la de que la Decanatura no convoque a los Exámenes Finales hasta tanto no se llegue a la solución del problema. Agrega que los estudiantes le solicitaron una carta en la que se estipulara este acuerdo de aplazar temporalmente la convocatoria a exámenes. Asimismo, ellos ofrecieron enviar una carta manifestándose anuentes a trabajar con la Comisión. Indica que él manifestó que podría esperarse hasta el 8 de noviembre para que la Facultad convocara a los exámenes, ya que, dadas las circunstancias actuales, es más conveniente que sea ésta y no el Decano la que ordene lo pertinente. Agrega que aun cuando no recibió la carta de los estudiantes ésta fue publicada en los periódicos estando su contenido de acuerdo con las conversaciones llevadas a cabo. Por último, indica que está a la espera de ver si es posible convocar a la primera reunión de la Comisión, hoy en la tarde; de lo que allí se converse es posible salga la solución del problema.

ARTICULO 03. Se conoce del contenido de una nota del señor Decano de la Facultad de Agronomía en la cual informan que en la sesión del 25 de octubre se procedió a integrar la Comisión de Planes de Estudios, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo en sesión N° 1315, en la siguiente forma: Profesores Edwin Navarro B., Guillermo Yglesias P., Álvaro Cordero R. y el Decano de la Facultad Ing. Salas, como Coordinador. Asimismo, se acordó darle participación a la Representación Estudiantil en la persona del señor Johnny Rojas. Se toma nota de lo anterior.

ARTICULO 04. Aprovecha el señor Rector el conocer el asunto contenido en el artículo anterior para recordar a los señores Decanos que urge recibir los nombres de los integrantes de las diferentes comisiones que integrarán la gran Comisión de Planes de Estudio, la cual debió de haber sido convocada desde la semana pasada. Pregunta el Lic. Sotela si su Facultad tiene que nombrar comisión a pesar de que no se ha evaluado.

El señor Rector le indica que según el acuerdo correspondiente se indicó que a aquellas Escuelas que no hubieran sido evaluadas la Comisión les ayudaría a conseguir un evaluador de acuerdo con sus necesidades; por esta razón, conviene que la Facultad nombre sus miembros.

Hace notar el Lic. Montero-Gei que en su Facultad la Comisión está funcionando desde hace año y medio; como está integrada por tres miembros no cree que vale la pena agrega uno más.

Hace notar el señor Rector que conviene nombrar un profesor de la entidad, pues la Comisión debe ser la expresión de la Facultad como un todo.

El Lic. Ramírez hace ver la importancia de que en las comisiones estén representados los estudiantes.

Se acuerda acoger la anterior sugerencia.

Interviene, el Lic. Gutiérrez para indicar la conveniencia de seguir una cronología. Una cosa es que se nombre la comisión, el que haya habido evaluación en las Escuelas y un dictamen sobre ella, pero es necesario que la Comisión que podría llamarse tripartida -Escuela Profesional, Ciencias y Letras, Consejo- se pusiera a estudiar inmediatamente los documentos que estén listos ya que hay Escuelas que tienen sus programas más maduros y convendría empezar a analizarlas lo más rápido posible.

El señor Rector considera que podría tomarse un acuerdo en el sentido de que una vez que se nombren las comisiones podría la Comisión grande empezar a estudiar todos los documentos; convendría también que los Decanos estudiaran los asuntos relativos a otras Escuelas. Sugiere que se haga la instalación de las diferentes comisiones el viernes 8 de noviembre a las 9½ y al día siguiente se procedería a señalar la metodología en otra reunión en la Facultad de Ciencias y Letras.

Señala la Dra. Gamboa que, tal como lo dijo el Lic. Gutiérrez, conviene señalar un plan a seguir. Convendría que una comisión coordinadora de la gran Comisión preparara un plan de evaluación, pues de lo contrario no se va tener una idea clara de lo que se va a tratar, de los frutos que se van a lograr.

Indica el señor Rector que a la reunión que acaba de mencionar quisiera llevar un documento contentivo de algunas ideas relativas a los propósitos que el Consejo se ha señalado para ir a la transformación de los planes. Le parece buena la idea de nombrar una comisión pequeña con el objeto de que trace un esquema con los pasos a seguir; sin embargo, hace notar que existen documentos muy valiosos producto de las evaluaciones que se han realizado en la mayoría de las Facultades. Realmente sólo faltan de evaluar las Escuelas de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales. La primera lleva ya encaminadas sus gestiones para lograrlo y la segunda ha tenido muchos problemas; de todas maneras, con ayuda de los dos importantes Institutos que se encuentran en su seno se podría analizar su propia realidad, además, la gran Comisión ayudaría a esto.

Hace notar el Lic. Gutiérrez que la Facultad de Ingeniería presenta una situación peculiar ya que fue objeto de una evaluación pero el resultado de ésta no coincide con el pensamiento de la Facultad. Considera oportuno que la Facultad revisara su dictamen.

Considera el señor Rector que efectivamente es necesario analizar nuevamente el informe del señor evaluador. Agrega que como tiene pendiente una reunión a esa Facultad va a aprovechar la oportunidad para hacerles notar la importancia del estudio anterior, a fin de que la Escuela adquiera una posición definida ante el asunto para entrar en el camino de la modernización.

Pregunta el Dr. Miranda si en el caso de las Facultades que tienen documentos ya elaborados -como por ejemplo Farmacia y Odontología- éstos tienen que ser nuevamente estudiados por la Comisión.

Indica el señor Rector que efectivamente así tiene que ser; sin embargo, hay Escuelas que están tan encaminadas que el trabajo de la Comisión no será grande. El Consejo necesita conocer un documento integral de la Universidad, producto del análisis de la Comisión, el cual se llamaría "la reforma universitaria en la segunda etapa".

Señala el Dr. Miranda que no es conveniente que documentos que ya han sido analizados profundamente por expertos se pospongan de llevarlos a la práctica por

una serie de trámites ante diferentes comisiones. Sugiere que documentos como los de las Facultades de Odontología y Farmacia se envíen a la Comisión de Planes de Estudio para que luego los conozca el Consejo a fin de cristalizarlos lo más pronto posible.

Hace notar el señor Rector que cuando se ha planteado la necesidad de una reforma es porque se ve la necesidad de ello y se señalan métodos y procedimientos para su análisis a fin de llegar a realizarla en forma racional. La Comisión de Planes de Estudios actualmente está analizando la Facultad de Farmacia; sin embargo, es una entidad que tiene en sus manos una gran cantidad de responsabilidades por lo que no puede actuar con rapidez.

El Prof. Chaverri considera que en la línea de las Ciencias Biológicas el asunto está tan maduro que la Comisión en una semana podrá pronunciarse. Agrega que quisiera reunirse con el señor Decano de la Facultad de Farmacia para lograr los elementos suficientes de los planes de esa entidad, a fin de que en el seno de la Comisión de Planes, de la cual es miembro, se aceleren los trámites tendientes a llevarlos a la práctica.

El Dr. Miranda señala que aun cuando se tenga el deseo de estudiar rápidamente ciertos planes de algunas Escuelas que se consideran están más sólidas, el hacerlo forzosamente tiene que tomar tiempo por las dudas y cambio de impresiones que surgen en esta clase de estudios. Hace notar que por una u otra circunstancia hay evaluaciones que efectivamente han quedado en el papel como en el caso de la Facultad de Ingeniería, lo cual es alarmante.

El señor Rector manifiesta que si la Universidad tiene el propósito de realizar una reforma no sólo desde el punto de vista particular de una Escuela sino total es necesario que una gran Comisión estudie aquellos aspectos de las diferentes entidades que puedan interesar a la integración universitaria. Precisamente uno de los defectos que se le achacan a las Universidades Latinoamericanas es el de tener un sistema feudal en el sentido de que sus escuelas trabajan en forma aislada. Cree que se está siguiendo la buena línea procediendo mediante el envío de todos los documentos a la Comisión para que la reforma se produzca en el todo universitario.

Manifiesta el Lic. Tristán que en su Facultad se han iniciado las negociaciones para la venida de un evaluador dentro del programa de ayuda con la Universidad de Harvard en la rama de Administración de Negocios. También se señaló la conveniencia de conseguir un evaluador para todos los aspectos de la Escuela.

Sugiere, por tanto, que el Consejo ratifique esas gestiones para ver si se cristaliza la ayuda.

Informa el señor Rector que precisamente acaba de hablar con el Dr. Tünnermann sobre la posibilidad de que se traiga un evaluador de Chicago en donde existen especialistas en estudios económicos. Sugiere que el Consejo le autorice a continuar esas negociaciones sin perjuicio de que la Escuela empiece a trabajar en sus programas.

El Lic. Gutiérrez sugiere que se estudie la posibilidad de incorporar una partida en el presupuesto a fin de traer un evaluador para la Escuela de Ciencias Económicas.

Se acuerda acoger esta sugerencia.

Después de los anteriores cambios de ideas se acuerda lo siguiente:

1° Que las Escuelas al integrar sus comisiones nombren un elemento de entre los estudiantes.

2° Fijar el viernes 8 de noviembre a las 9½ horas para instalar la “Gran Comisión”. Se tendrá además un cambio de impresiones para indicar la metodología a seguir.

3° Que la Comisión de Presupuesto estudie la posibilidad de pagar los servicios de un evaluador para la Facultad de Ciencias Económicas tomando de los fondos propios de la Universidad que quedaron al efectuarse la liquidación del Patrimonio. Se estudiará si esta posibilidad está de acuerdo con los sistemas jurídicos.

Comunicar: Facultades, Presupuesto.

ARTICULO 05. Da lectura el señor Rector a la siguiente carta suscrita por el señor Decano de la Facultad de Agronomía.

“Distinguido señor Rector:

El Dr. Rafael Lucas Rodríguez, en carta de fecha 14 de setiembre del presente año, me informa que el Dr. Jay M. Savage, Director del Tercer Seminario Avanzado de Biología Tropical, celebrado aquí durante los meses de Julio y Agosto, ha entregado, dentro de la suma total dada a la Universidad en compensación por los servicios y facilidades ocupados por el Seminario, la suma de \$200.00 para uso de la Facultad de Agronomía, la cual está depositada en el Depto. de Administración Financiera.

Como esta suma es para reponer repuestos y materiales gastados de esta Facultad durante ese Seminario, me permito solicitar, por su signo medio al Honorable Consejo Universitario la autorización de un presupuesto extraordinario de la siguiente manera:

Repuestos de vehículos	¢ 100.95
Materiales de laboratorio	<u>1223.05</u>
Total	¢1324.00

¢1.324.00 = \$200.00 al ¢6.62

En espera de una favorable acogida a esta solicitud me es grato suscribirme del señor Rector atento y seguro servidor.”

Hace notar el señor Rector que es conveniente, cuando se habla de materiales diversos, indicar el detalle de los gastos y no incluir una suma global.

El Ing. Salas solicita dispensa de trámites ya que la suma se encuentra depositada en el Departamento de Administración Financiera.

Se acuerda acoger la anterior petición; se enviará la gestión formulada al Departamento de Administración Financiera con el visto bueno del Consejo Universitario para que ese organismo elabore el presupuesto correspondiente y lo eleve a consideración de la Contraloría General de la República. Se encarga a la Facultad enviar al DAF un detalle de los gastos.

Comunicar: Agronomía, DAF.

ARTICULO 06. Se conoce de la siguiente nota suscrita por el señor Decano de la Facultad de Agronomía.

“Distinguido señor Rector:

Por acuerdo del Consejo Universitario, art. #52 de la sesión #1311, de fecha 2 de setiembre, se autorizó a esta Facultad para aceptar una donación de \$1.000.00 en efectivo de la Esso Standard Oil, S.A. Limited, para la realización de investigaciones con un nuevo tipo de fertilizante de esa compañía en la Estación Experimental “Fabio Baudrit Moreno”. Esa suma fue entregada al Depto. de Administración Financiera en colones (¢6.650.00) con el cheque #291997 el 9 de setiembre del corriente año.

Los estudiantes Jesús Alpízar Núñez y Jorge Garita Hernández, del último año de esta Facultad, fueron seleccionados para llevar a cabo esas investigaciones con el asesoramiento técnico del Ing. Guillermo Yglesias P., y con la colaboración de los ingenieros Carvajal Castro y Sáenz Maroto. Para cubrir los gastos de las investigaciones de este nuevo fertilizante en maíz y frijol, me permito solicitar por su

digno medio al Honorable Consejo Universitario la autorización de un presupuesto extraordinario de la manera siguiente:

Para pagar a Jesús Alpízar Núñez

Salarios (¢350.00 al mes por 8 meses a partir de nov. de 1963)	¢2.800.00
Materiales	525.00
Total	¢3.325.00

Para pagar a Jorge Garita Hernández

Salarios (¢350.00 al mes por 8 meses a partir de nov. De 1963)	¢2.800.00
Materiales	525.00
Total	<u>¢3.325.00</u>
Gran total	¢6.650.00

En espera que esta solicitud sea favorablemente acogida, me es grato suscribirme del señor Rector atento y seguro servidor”.

Igual que en el asunto anterior, se acuerda autorizar la solicitud formulada con la dispensa de trámites. Se pasará al Departamento de Administración Financiera para los fines consiguientes.

Comunicar: Agronomía, DAF.

ARTICULO 07. Queda constado en esta acta la respuesta de la Facultad de Agronomía a la consulta que le hiciera el Consejo en relación con el proyecto del Dr. Miranda tendiente a eliminar la Tesis de Grado, la cual, en su parte sustantiva, dice así:

“Acordó por unanimidad rechazar el mencionado proyecto, por cuanto consideró la Facultad muy conveniente seguir contando con los valiosos aportes al estudio de problemas agropecuarios del país, con un criterio técnico y bien planeado, que nuestras Tesis de Grado significan en la actualidad, además de que constituyen el

instrumento con que nuestros estudiantes se ponen en contacto por primera vez con la investigación siguiendo el método científico.

ARTICULO 08. Da lectura el señor Rector a una nota del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras por medio de la cual envía algunas propuestas del Departamento de Química, las cuales han merecido la aprobación de parte del Consejo Directivo.

A continuación se transcribe el documento que contiene las propuestas del Departamento de Química, suscrito por el señor Director.

“Estimado señor Decano:

De acuerdo con lo aprobado en la última sesión por el Consejo Directivo de la Facultad, los profesores del Departamento de Química han aceptado la conveniencia de convertir oficialmente el curso de Química General II (Q-102) que se está impartiendo durante el segundo semestre de 1963, en Química General II (Q-103).

Como recordará el señor Decano, desde principios de año nos trazamos el plan de hacer un ensayo durante este semestre, eliminando capítulos bastante extensos de Química descriptiva y que experimentos anexos, para sustituirlos por los capítulos de Química Analítica Cualitativa que incluiremos en el curso Q-103. Lo que en principio se tomó como un experimento, se convirtió en un éxito, en la opinión, no sólo de quien suscribe, sino además en la de profesores y alumnos. Considerándolo así, hemos decidido solicitar al Consejo Universitario se sirva aprobar las siguientes disposiciones que serán consecuencia lógica del cambio que proponemos:

- a) Declarar oficialmente que el curso de Química General II (Q-102) impartido durante el segundo semestre de 1963, se transforma en Química General II (Q-103).
- b) Quienes aprueben este curso (Q-103) tomaran directamente Química Analítica Cuantitativa I (Q-301), sin aprobar antes Química Analítica Cualitativa (Q-201).
- c) Para resolver la situación de quienes, habiendo aprobado Química General II (Q-102) antes de 1963, no han aprobado Química Analítica Cualitativa (Q-201), se creará un curso de “remedio” o “liquidación” de Química Analítica Cualitativa, con el número Q-200; este curso tendrá una duración de cuatro a seis semanas, no tendrá créditos y se incluirá en él la materia que permitirá más tarde aceptar la siguiente equivalencia:

Q-102 más Q-200 igual Q-103.

d) A los actuales estudiantes de Química Analítica Cualitativa (Q-201) se les ofrecerá la alternativa de corregir sus matrículas, de modo que, después de pasar un examen adecuado se les reconozca como ganado el nuevo curso Q-200, sin créditos. Quienes no deseen acogerse a esta alternativa, tendrán oportunidad de aprobar normalmente el curso Q-201.

El señor Decano comprenderá la necesidad de dar trámite inmediato a la presente propuesta, ya que será preciso hacer las debidas comunicaciones al Departamento de Registro, previo entendimiento con los alumnos de Química Analítica Cualitativa.”

Se manifiesta de acuerdo con lo anterior el Lic. Montero-Gei pues indica que su Escuela ha venido elaborando un proyecto mediante el cual se elimina el curso de Analítica Cualitativa, contando con que el Consejo iba a aprobar la propuesta del Departamento de Química. En el segundo año al incluirse un curso nuevo de Química General se van a agregar las ideas del Departamento en cuanto a la Química Cualitativa.

Indica el Prof. Chaverri que se ha querido iniciar este año las modificaciones indicadas para tener una experiencia que sirva de base para el año que viene.

Se quitó un capítulo de Química General y una serie de experiencias innecesarias y se sustituyó todo esto por Química Analítica Cualitativa de muy buena calidad.

Se acuerda aprobar la proposición hecha por el Departamento de Química.

Comunicar: Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 09. Informa el señor Rector que se ha recibido un importante documento del Profesor James L. Vial, funcionario del Departamento de Biología de la Universidad.

De su lectura se desprende que se ha descuidado notablemente a este Departamento debido, dice el señor Rector, a las circunstancias económicas difíciles. Este documento figura en el apéndice de la presente acta.

Manifiesta el señor Rector que es necesario hacer un esfuerzo para que el Departamento en cuestión pueda trabajar mejor el año próximo.

Pregunta el Lic. Montero-Gei en qué estado se encuentra el proyecto del edificio de Biología. Manifiesta que la situación del Departamento tiene preocupada a su Facultad, quien hasta ahora le ha cedido con gusto parte de sus instalaciones. Sin

embargo, el año entrante se tendrá dos grants de investigación y la Facultad debe dar el espacio necesario. Deja planteado el problema pues si no fuera posible aprovechar la mencionada ayuda su Facultad se vería detenida en sus actividades para mejorarse, y no podría cumplir con las responsabilidades que tiene ante los organismos internacionales.

El Lic. Gutiérrez indica que en el plan de necesidades de su Facultad hay un millón de colones destinado a construcción de los Laboratorios de Biología; en vista del posible incremento que parece va a haber en los ingresos de la Universidad considera oportuno que el aumento que le correspondiera a su Escuela se destinara a la construcción del mencionado edificio.

Hace notar el señor Rector que si hubiera efectivamente un aumento en las finanzas universitarias es necesario estudiar la distribución de los recursos de más que entren.

Presenta otra alternativa el Lic. Gutiérrez en el sentido de que se renueve el préstamo que la Universidad tiene casi saldado, el que se asignó a la construcción del edificio de Ciencias Económicas.

Indica el señor Rector que sólo que los Bancos permitieran pagar intereses y amortización una vez que se acabara de saldar la cuenta anterior.

Comprende que es necesario hacer un esfuerzo para financiar el edificio mencionado. Indica que la Comisión de Presupuesto se puede reunir a efecto de estudiar las posibilidades que se tengan. Una de ellas podría ser, a su modo de ver, el 2½% que corresponde a la cotización que hacía la Universidad al Fondo de Patrimonios y Jubilaciones.

El Lic. Montero-Gei se refiere a la organización que va a haber de un Instituto de Biología Tropical, para cuya realización la Universidad ha cedido el terreno. El edificio será financiado con fondos de algunas Universidades norteamericanas. Sugiere que se gestione la posibilidad de que el Departamento de Biología sea alojado en esas instalaciones.

Indica el Lic. Gutiérrez que ya había pensado en esto pero es imposible por cuanto el mencionado Instituto se dedicará únicamente a investigaciones; las únicas facilidades que podrán recibirse serán para los profesores investigadores.

Otra posibilidad que presenta el Lic. Montero-Gei es que la Facultad de Odontología, una vez que se finalicen sus instalaciones, colabore con las otras Escuelas para diluir en parte la concentración que se tiene.

Sugiere el señor Rector que la Universidad se dirija a los personeros que tienen en manos la organización del mencionado Instituto de Biología Tropical a fin de solicitar ayuda en la consecución de un préstamo a largo plazo para construir el edificio citado. Indica que si la Universidad va a prestar su terreno es justo que reciba una cooperación de los funcionarios que vienen a realizar actividades en ella.

El Lic. Ramírez aprovecha la oportunidad de tratar el asunto de construcciones para referirse a los problemas que tiene su Facultad al tener que desarrollarse dentro de circunstancias muy estrechas. Indica que dentro del plan de prioridades de construcción se encontraba su Facultad; sin embargo, se han ido cambiando éstas.

Sugiere se vea la posibilidad de aprovechar el ofrecimiento que una vez hizo el Poder Central en el sentido de cooperar en la construcción de los edificios de la Ciudad Universitaria.

Aclara el señor Rector que el criterio que se siguió en cuanto a prioridades fue realizar primero la construcción de aquellos Departamentos que tuvieran que atender a la Universidad como un todo. En cuanto a Biología se creyó que dentro de las instalaciones que se tenían podría funcionar, lo cual no fue posible. Está de acuerdo en insistir ante el Poder Central para lograr ayuda; sin embargo, le parece difícil ya que es conocida la situación difícil porque atraviesa.

El Lic. Gutiérrez presenta una moción en el sentido de que se autorice al señor Rector a formular las gestiones ante las Instituciones Bancarias a fin de ver si es posible renovar el préstamo, en las mismas condiciones, que se tenía para construir el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, el cual se aplicaría a la construcción del Departamento de Biología.

Se acuerda acoger favorablemente la sugerencia del Lic. Gutiérrez. Se encargará al señor Rector proceder de acuerdo con lo indicado.

Comunicar: Bancos.

ARTICULO 10. La Facultad de Educación dirige una nota a fin de solicitar la supresión del requisito que establece, para los cursos de especialidades en esa Escuela, que el estudiante haya hecho por lo menos dos años de servicio docente, previo a su ingreso en ellos.

La Facultad, al recomendar lo anterior lo hace tomando en cuenta la experiencia de dos años de impartirse estos cursos y que ha demostrado que es preferible que los estudiantes salgan lo mejor preparados a sus trabajos, que esperar a que cumplan

dos años de servicio para seguir estudios superiores, porque esto ofrece el inconveniente de que algunos vienen con hábitos que dificultan la asimilación y comprensión de nuevos criterios.

Se acuerda pasar la propuesta anterior a consideración de la Comisión de Planes de Estudio.

Comunicar: Comisión, Educación.

ARTICULO 11. Informa el señor Rector que el señor Decano de la Facultad de Microbiología suscribe una nota por medio de la cual informa de la carta recibida del Prof. Armando Ruiz, Director del Departamento de Parasitología en donde comenta algunos puntos de vista expresados por el Prof. Rodrigo Zeledón, en relación con la beca otorgada a la señorita Elena Morúa por el Gobierno de Francia. El Prof. Zeledón indica en su comunicación que la mencionada señorita ha venido colaborando como funcionaria universitaria adscrita al Proyecto Leishmania en los últimos meses; ha realizado un trabajo original de gran interés, bajo su dirección, sobre diagramas electroforéticos normales de la sangre de insectos hematófagos. La beca ofrecida a la señorita Morúa es en el Instituto Pasteur, pero en vista de que la ayuda económica que recibirá es bastante limitada se solicita una cuota mensual razonable para ella por parte de la Universidad.

Comunicar: Comisiones, Microbiología.

ARTICULO 12. La Facultad de Microbiología solicita la autorización de un presupuesto extraordinario para distribuir la partida contenida en el cheque recibido de la Casa Chas. Pfizer Co. Por \$302.12 (equivalente a ¢2.000.00)

Equipo, Material, reactivos	¢1. 000.00	
pago adicional a personal universitario	500.00	
pago a personal extra universitario	500.00	¢2.000.00

Asimismo, se solicita la autorización para destinar la partida girada por Jay M. Savage Bird, a favor del Departamento de Microbiología en concepto de pago por servicios y materiales suplidos al Dr. Ralph A. Lewin durante su estancia en él, en los siguientes gastos:

Equipo, material y reactivos	331.00
------------------------------	--------

Se acuerda, igual que en el caso contemplado en el artículo 5 de esta Acta otorgar la dispensa de trámites al presente asunto y pasarlo directamente al Departamento de Administración Financiera para que le envíe a su vez a la Contraloría General.

Comunicar: Microbiología, DAF.

ARTICULO 13. Se refiere el señor Rector a una gestión de la Facultad de Medicina para que se autorice reforzar la partida de compra de libros y revistas de esa entidad en la suma de ¢19.000.00.

La Dra. Gamboa indica que ha oído comentarios en el sentido de que la Facultad de Medicina va a tener un déficit. Le parece magnífica la idea de enriquecer la Biblioteca; sin embargo, teniendo en cuenta la posible situación futura que se presente debería el Consejo cuidarse de no aprobar gastos muy grandes.

Indica el Dr. Miranda que el número de revistas fue establecido conjuntamente por la Facultad, el señor Director de Biblioteca y un bibliotecario extranjero que visitó la Universidad, señor Isché. En realidad la suma que se indica es para cubrir suscripciones ya hechas. El prescindir de ellas significa para la facultad un problema desde el punto de vista científico. Claro que la política que se siga al respecto es muy difícil de fijar pues hacer una economía en un reglón tan importante ahora obligaría luego a la Universidad a comprar esas mismas revistas a precios mayores. En otras instituciones como el Seguro y el Hospital San Juan de Dios se dedican sumas fuertes para recibir esa clase de material.

El Lic. Montero-Gei apoya la petición de la Facultad de Medicina pues es de la opinión de que la Universidad debe hacer un esfuerzo por mantenerse al día en las revistas científicas pues esta medida favorece a toda el área de Ciencias Médicas.

La Dra. Gamboa indica que este año se han aprobado varias peticiones semejantes. Insiste en el hecho de que si se tiene la amenaza de un déficit que puede golpear los fondos generales de la Institución es necesario ser previsores. Sugiere que en este caso y en otros que se presenten en el futuro, el Consejo debe pedir al señor Director de la Biblioteca un informe acerca de cuales Revistas son fundamentales y de cuáles se puede prescindir. Con un detalle de esa naturaleza el Consejo puede pronunciarse.

El Prof. Chaverri se manifiesta de acuerdo con el Dr. Miranda y el Lic. Montero. En cuestión de Biblioteca la Universidad debe invertir suficiente aun sacrificando otras necesidades. No encuentra relación con lo dicho por la Dra. Gamboa en cuanto al

déficit en la Facultad de Medicina. Considera que estar al día en las revistas médicas es fundamental para los programas de investigación de la Universidad.

El Lic. Sotela está de acuerdo en el énfasis que se hace en relación a la necesidad de contar con revistas, especialmente en el aspecto de las ciencias en donde el avance es más rápido. Sin embargo, no deja de ver razones de peso en las observaciones de la Dra. Gamboa. Sugiere partir de la idea de que si se va a tener una difícil situación y, al mismo tiempo, se considera necesario recibir las Revistas, se apruebe la moción de la Dr. Gamboa de consultar al señor Director de la Biblioteca sobre cuales de esas publicaciones no son tan urgentes de recibir.

Indica el señor Rector que si hasta ahora se han atendido una serie de peticiones de la Facultad de Medicina ha sido porque en esa entidad ha habido un superávit este año el cual se invirtió en la compra de bonos con pacto de retroventa. Cree que esos fondos se pueden mantener para afrontar la situación que pudiera surgir de no poder atender las necesidades mínimas de otras Escuelas. En realidad hasta ahora se tiene de más con respecto al presupuesto de educación únicamente la suma de ¢1.700.00 y los requerimientos aumentan día a día. Hasta ahora la Universidad no había tenido que atender a la Facultad de Medicina pero dentro de poco será necesario hacer un esfuerzo por hacerle frente a esa responsabilidad a fin de mantenerla al mismo nivel académico actual. Por otro lado, las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias y Letras, tienen una serie de necesidades que hay que resolver. En cuanto a la petición concreta de la Facultad está de acuerdo con la moción de la Dra. Gamboa y el Lic. Sotela de consultar a la Biblioteca acerca de las Revistas que se requieren.

Manifiesta el señor Auditor que realmente la política de comprar revistas es fundamental y la Biblioteca este año ha tenido grandes dificultades en este sentido.

Cree que las necesidades que se van a presentar el año entrante serán muchas, pero la magnitud del problema es tal que los ¢19.000.00 solicitados para compra de revistas representan poco. Es cierto que en la Escuela de Medicina hubo un superávit pero es necesario hacer un alto en el camino y hacer un balance de gastos. Aprovecha la oportunidad para indicar la necesidad de construir la Biblioteca y si el Consejo estuviera de acuerdo se podría nombrar una Comisión para que estudiara la financiación de su edificio; actualmente muchos libros se dañan por falta de espacio adecuado.

Aclara la Dra. Gamboa que en ningún momento ha propuesto que no se compren las Revistas solicitadas. Lo que ha hecho notar es la seriedad con que la Universidad debe actuar en la administración, mediante el estudio bien planeado de los gastos. En la carta recibida de la Facultad de Medicina no se indican los detalles de los gastos en que se va a incurrir y aun cuando se tiene plena confianza en lo que allí se dice es necesario cuidar el procedimiento.

El Dr. Miranda indica cuando se cerró el período de gastos el 28 de febrero pasado quedó un superávit de ₡500.000.00, pero en el momento de elaborar el presupuesto 63-64 hubo que incluirlo dentro de esa partida para cubrir el déficit que efectivamente se está prestando este año. De manera que gracias a ese remanente ha sido posible afrontar el faltante mencionado.

En cuanto a la compra de revistas que en conversaciones que sostuvo oportunamente con el señor Auditor había acordado que toda compra que se hiciera en la Biblioteca tendría que recibir el visto bueno del Decano. Por esta razón cuando el señor Director del DAF le transcribió la partida de ₡19.000.00 le pidió una explicación sobre ella, y éste le remitió una lista, la cual tendrá mucho gusto en presentar al Consejo Universitario. Esta de acuerdo en fijar una política económica pero considera que iniciarla suprimiendo revistas no es buena medida.

El señor Auditor se manifiesta de acuerdo con lo dicho por la Dra. Gamboa en el sentido de que el procedimiento de gastos debe ser meticulado. De ahí se deriva su insistencia en que la Universidad elabore sus presupuestos a base de programas, lo cual evitaría problemas como el presente.

Se acuerda solicitar al señor Director de la Biblioteca que revise la lista de revistas médicas para ver si es posible prescindir de las que no sean tan indispensables. Con este informe el Consejo podrá pronunciarse oportunamente.

Comunicar: Biblioteca, Medicina.

(Se retira el Lic. Gutiérrez y le sustituye el Lic. Olarte).

ARTICULO 14. Informa el señor Rector que de la Facultad de Ingeniería se recibió una nota por medio de la cual consultan al Consejo si las Facultades están en completa libertad de establecer requisitos para admitir a los alumnos a exámenes extraordinarios.

Aclara el Representante Estudiantil, señor Pascua, que la consulta se deriva de un incidente que hubo entre los alumnos y algunos profesores de la Facultad quienes

indicaron que los estudiantes que tuvieron una nota inferior a cuatro no podrían presentar exámenes en el mes de febrero.

Con vista en la anterior explicación, se acuerda dirigirse a la Facultad de Ingeniería solicitándoles elementos de juicio para analizar la situación por ellos presentada.

Comunicar: Ingeniería.

ARTICULO 15. Se incluye en esta Acta un documento recibido de la Facultad de Medicina, por medio del cual se hace una explicación del desenvolvimiento de sus programas y la razón de sus necesidades presupuestarias. Además, se anexan a la nota tres folletos: Primera Mesa Redonda sobre Evaluación de la Enseñanza Media en Costa Rica y dos Actas de 24 de julio y 23 de junio de este año, en donde se tratan asuntos de esa naturaleza, los cuales constan en los documentos de la presente Acta.

A continuación se transcribe la comunicación mencionada al principio:

24 de octubre de 1963

Señor Profesor
Carlos Monge Alfaro
Rector de la Universidad
Presente

Muy estimado señor Rector:

Al presentar el presupuesto para el período 64-65, la Facultad de Medicina ha decidido por unanimidad hacer ante usted, el Consejo Universitario y la Comisión de Presupuesto, una exposición de motivos sobre el desarrollo de la Escuela de Medicina y la razón de sus necesidades presupuestarias.

Los ingresos de la Facultad de Medicina son los siguientes:

Subvención del Estado	₡ 970.000
Renta Lotería	335.000
Intereses de bonos	<u>200.000</u>
	₡ 1.505.000

Estos recursos se han hecho insuficientes desde que se planeó el presupuesto 1962-63. Hace un año, para poder presentar al Consejo un Presupuesto balanceado, fue menester dejar las partidas generales en montos muy exigüos, evidentemente insuficientes, que han requerido continuos esfuerzos a lo largo del año fiscal, lo que ha sido posible gracias a las reservas que tiene la Facultad de Medicina. Estas reservas, sin embargo, tienen un fin específico de remodelación del Hospital San Juan de Dios, cuya etapa más importante es la construcción del auditorio. Puede predecirse con certeza que en el curso de 1964 éstas se agotarán al dar cumplimiento a los fines naturales para que están destinados.

La Facultad considera que este año debe presentar, entonces sus necesidades para el año entrante, garantizando en esta forma que las etapas que faltan por llenar, apertura del cuarto año y el internado, se puede llevar a cabo, manteniendo el mismo nivel académico que la ha caracterizado hasta ahora.

Es muy satisfactorio señalar en esta oportunidad el espíritu de responsabilidad con que la Facultad de Medicina ha desempeñado las labores que tiene a su cargo.

Desde el punto de vista administrativo se ha mantenido un alto nivel de orden y eficiencia. El señor Rector se refirió en su última visita a la Facultad, al hecho de que recibe con puntualidad matemática las actas de sesiones de la Facultad, y esto es sólo un ejemplo. Podemos asegurar que en lo que se refiere a correspondencia, acciones de personal, caja chica, órdenes de compra, consultas al Consejo Universitario, etc, se sigue la misma tónica.

Desde el punto de vista docente, y sin que intentemos hacer un análisis de la labor realizada, queremos sí, mencionar, el alto espíritu de autocrítica, de continua búsqueda de nuevos y mejores métodos, que se han traducido en eventos como la Mesa Redonda sobre Educación Médica, de repercusión nacional (ver documento, Anexo #1) y otras sesiones de Facultad destinadas a este fin (Anexo #2).

Con referencia a investigación médica, la Facultad ha tenido una actitud igualmente vigorosa. Este aspecto de las actividades se ha estimulado en todas las cátedras, y nos complacemos en adjuntar el Acta de la Sesión #97 (Anexo #3), que fue destinada exclusivamente a investigación.

El señor Rector ha recibido recientemente copia de un trabajo presentado por el Dr. Rosabal al II Congreso Nacional de Anatomía en México. Esta misma cátedra ha recibido hace pocos días solicitud para que su director visite la Escuela de Medicina

de Honduras, lo que, con otros contactos previos, le está dando a nuestra Escuela un papel de liderazgo en el istmo.

Si damos importancia a los expertos en el campo de la educación médica, entonces conviene señalar que invariablemente los elementos que han visitado nuestra Escuela han tenido palabras de encomio para la misma. Debe transcribirse parte de la opinión del Dr. Lee Powers, Director Asociado de la Association of American Medical Colleges:

“...The President of the University of Costa Rica, Professor Carlos Monge, the Dean of the Medical School, Dr. Mario Miranda and his faculty, Dean William Frye and his staff at L.S.U. chief of Party, Dr. George Davis, are to be congratulated on the development of a fine medical school. All can well be proud of the teaching program established to date. The administrative organization of the medical school has been well conceived and implemented.”

El señor Rector tiene presente la última visita del Dr. Frye, en la cual el señaló que la calidad de la enseñanza que se está impartiendo en nuestra Escuela rivaliza con cualquiera otra en Norteamérica y en el mundo.

Otros documentos que consideramos útiles son las opiniones de los doctores Sappenfield, Brazda, Hull, Davis y Gilbert, expresados recientemente por la prensa (documento Anexo #4).

Pues bien, ha llegado el momento en que si la Escuela de Medicina no recibe el apoyo económico que necesita, todos estos sólidos primeros pasos, estas estimulantes y enorgullecedoras opiniones pueden tener un epílogo decepcionante, al no poder mantener el mismo nivel de calidad y eficiencia.

Los ingresos actuales son totalmente insuficientes para las necesidades.

Tanto el Consejo Universitario como el señor Rector han recibido comunicación preliminar de este hecho.

La Facultad de Medicina, siguiendo la pauta señalada por el señor Rector, se ha abstenido totalmente de cualquier gestión para obtener fondos, que no sea la encaminada a través de la Universidad como un todo. Y tanto el Consejo Universitario como el señor Rector han podido apreciar la prontitud y minuciosa documentación con que la Escuela de Medicina presentó sus necesidades a cinco años, solicitada por un grupo de Diputados.

Después de un cuidadoso análisis de las necesidades de cátedra, la Facultad de Medicina, en su Sesión #103, Artículo XII, estudió minuciosamente el presupuesto

para el año fiscal 64-65, y se decidió por unanimidad presentar a los organismos universitarios pertinentes, el presupuesto que se adjunta, manifestando enfáticamente que:

1. La Facultad de Medicina considera como ineludible obligación presentar un presupuesto que refleje sus necesidades reales. No se puede hablar así de puestos nuevos o viejos, es más exactamente, lo que la Escuela necesita para crecer lo que todavía le falta por crecer.
2. Las necesidades señaladas se consideran las mínimas compatibles con una enseñanza de buena calidad.
3. Al presentar sus necesidades mínimas reales, se desea recalcar que si no fueran satisfechas, la responsabilidad por cualquier deficiencia en la enseñanza no podría atribuírsele.
4. La Facultad confía en que la breve historia de la Escuela y la documentación adjunta, son buena evidencia de su seriedad de propósitos y que tanto la comisión de presupuesto como el Consejo Universitario apreciarán en toda su magnitud la trascendencia y responsabilidad que les caben en esta etapa crucial del desarrollo de la Escuela de Medicina.

Hago propicia la oportunidad para suscribirme del señor Rector, atento y seguro servidor,

f) Dr. Mario Miranda Gutiérrez
DECANO

Se acuerda poner el asunto en conocimiento de la Comisión de Presupuesto.¹

ARTICULO 16. A raíz de conocerse el documento incluido en el artículo anterior, la Dra. Gamboa manifiesta que su Facultad envió el trabajo relativo a Presupuesto directamente al Departamento de Administración Financiera.

En vista de que hay una serie de proyectos que se encuentran en estudio de la Auditoría y el DAF, se acuerda recogerlos todos en un folleto que será un apéndice de la presente acta, a fin de que sean conocidos por los miembros del Consejo.

¹ Ver anexos completos en el Expediente de Sesión.

ARTICULO 17. Informa el señor Rector que desde hace días se había recibido una importante carta del señor Dr. Jesús M. Jiménez, Coordinador de la Comisión Coordinadora de Investigación, la cual no había sido posible presentar en el Consejo por falta de tiempo. Sin embargo, aprovechando que el Consejo conoció hace poco de una importante idea de la Facultad de Microbiología en el sentido de que se creara un Consejo Universitario de Investigaciones, que consta como Anexo del acta 1325, y, al mismo tiempo se creyó oportuno hacerlo de conocimiento de la Comisión Coordinadora, es conveniente que quede inserta en esta acta.

“Estimado señor Rector:

Me complace informar a usted sobre las actividades de la comisión que coordina la investigación y estudia la creación de la Escuela de Graduados en la Universidad de Costa Rica, comisión que tengo el honor de presidir.

I. Convocados por el señor Rector el 18 de julio de 1963 se verificó reunión de la Comisión con el Sr. William P. Albrecht, decano de la Escuela de Graduados de la Universidad de Kansas. Asistieron los siguientes profesores:

Rector Carlos Monge, Dra. Virginia Zúñiga, Dra. Emma Gamboa, Dr. John De Abate, Lic. Víctor Campos y Dr. Jesús María Jiménez (coordinador). La reunión fue iniciada con un interesante discurso del Rector Monge y fue muy provechosa pues se hicieron preguntas muy concretas al Dr. Albrecht.

El Dr. Jesús M. Jiménez, coordinador de la comisión informó al Dr. Albrecht de cómo nació la comisión el año pasado y de los dos informes concretos que se han presentado al señor Rector. Hizo hincapié el Dr. Jiménez en que es opinión de la mayoría de los integrantes de la comisión, que el aspecto fundamental para que exista una Escuela de graduados es contar con número suficiente de profesores que hayan hecho estudios avanzados o post-graduados. El Dr. De Abate hizo extensa exposición sobre sus esfuerzos para conseguir profesores y financiación para la futura Escuela de Graduados así como sobre su visita a escuelas de graduados de Estados Unidos en busca de información. También comunicó el Dr. De Abate que en la Facultad de Ciencias y Letras él preside una comisión que repite prácticamente la misma labor que realiza esta comisión nombrada por el señor Rector.

II. La comisión se reunió nuevamente el jueves 1° de agosto de 1963 con la presencia de los profesores: Virginia Zúñiga, José A. Sáenz, Víctor M. Campos, Francisco Navarro y Jesús Ma. Jiménez. Se discutieron tres asuntos:

1) Necesidad de reorganizar la comisión pues no sólo hay miembros que nunca asisten a las reuniones sino que también es conveniente incluir a otras personas, cuyos nombres se sugiere a continuación. La Comisión está integrada por los siguientes profesores:

CIENCIAS	Y	John De Abate, Virginia Zúñiga, Francisco Navarro, José A.
LETRAS:		Sáenz (representa a Farmacia también) y Gil Chaverri.
MICROBIOLOGÍA:		Rodrigo Zeledón y Armando Ruiz.
AGRONOMÍA:		Rodrigo Gámez (ausente)
EDUCACIÓN:		Emma Gamboa.
MEDICINA:		Víctor M. Campos y Jesús M. Jiménez (coordinador).

Se sugiere incluir a las siguientes personas:

Dr. Rafael Lucas Rodríguez (Ciencias y Letras)

Dr. Luis Carlos González (Agronomía)

Lic. Genaro Valverde (Ciencias Económicas)

2) Solicitar muy atentamente al señor Rector que la Universidad de Costa Rica estudie los dos documentos de trabajo elaborados el año pasado por esta comisión, a saber:

Proyecto sobre creación de un Consejo Nacional de Investigaciones, e Informe sobre la posibilidad de creación de la Escuela de Graduados en la Universidad de Costa Rica.

En cuanto al segundo documento, se acordó corregir el cuestionario, de acuerdo con lo propuesto por el Profesor Campos. En vez de las preguntas 1 a 4, se elaboró un cuadro, que será contestado por cada facultad. El resto de las preguntas se presentará después; cuando esta parte del cuestionario haya sido contestada.

Se acompaña el cuadro.

3) Considera la comisión que es prematuro hablar de planes de estudio y reglamentos de una Escuela de Graduados, cuando, según se expresa en las consideraciones que acompañan al citado cuestionario, nuestra Universidad carece de suficientes profesores de alto nivel académico.

Se acordó por unanimidad sugerir al señor Rector la conveniencia de que todos los asuntos relacionados con coordinación de la investigación y estudio de la creación de la Escuela de Graduados, sean sometidos a conocimiento de esta Comisión, integrada por el señor Rector con ese fin expreso. Solicitar al señor Rector que sugiera a profesores o comisiones de las facultades integradas con fines semejantes, que cualquier idea o proyecto que tengan referente a la Escuela de Graduados lo pongan en conocimiento de esta Comisión.”

El Lic. Tristán, después de escuchar la lectura del documento anterior, indica que está perfectamente de acuerdo en que se nombre al Lic. Jenaro Valverde por la Facultad de Ciencias Económicas; sin embargo, considera oportuno que el Instituto de Estadística esté representado en la Comisión pues es la entidad que puede darle carácter científico. Propone el nombre del Lic. Mario Romero, Director del mencionado Instituto.

Pregunta el Prof. Chaverri que, como el Dr. De Abate es miembro de la Comisión si a él le corresponden, como Vice-Decano que le sustituye durante su ausencia, esas funciones.

Se le contesta en sentido afirmativo.

El Ing. Salas juzga importante que en la mencionada Comisión estén representadas diferentes áreas de su Facultad. En vista que los señores Dr. Luis Carlos González y el Ing. Rodrigo Gámez pertenecen al mismo campo, sugiere se sustituya este último por el Dr. Alvaro Willie.

Se acuerda acoger las sugerencias formuladas. Se incluye como miembro de la Comisión Coordinadora de Investigación al Lic. Mario Romero. El Prof. Guillermo Chaverri sustituirá al Dr. John De Abate durante su ausencia. Asimismo, se sustituye al Ing. Rodrigo Gámez por el Dr. Álvaro Willie.

Se hace notar que se omitió indicar al Sr. Raymound Pauly, quien se había nombrado en representación de Odontología.

En la reunión que efectuará el señor Rector el viernes próximo con la Comisión mencionada se conocerá del interesante documento recibido por el Dr. Jiménez.

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 18. Del Departamento de Administración Financiera se recibe una nota relativa al presupuesto extraordinario que corresponde al pago del salario del señor

Hernán Fonseca, profesor investigador de la Facultad de Agronomía, el cual será cubierto por la Universidad de Florida.

La nota en cuestión dice así:

“Como es de su conocimiento, existe un convenio entre la Facultad de Agronomía y la Universidad de Florida, mediante el cual esta última se compromete a financiar los salarios que se le deberán pagar al profesor Hernán Fonseca Zamora, Investigador en Nutrición Animal, durante el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 1963 y el 30 de setiembre de 1964, a razón de ₡2.567.00 mensuales, más lo correspondiente a décimo tercero mes y seguros. Con fecha 25 de los corrientes el señor Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. Luis A. Salas Fonseca, me entregó un cheque por valor de \$1.417.50, que corresponde a la primera cuota que envía la Universidad de Florida para ese objeto, equivalente al 25% de la suma total.

Para cubrir los salarios del profesor Fonseca Zamora de octubre a febrero, es necesario enviar un presupuesto extraordinario a la Contraloría Gral. de la República, antes del 1° de noviembre, estableciendo como recursos las dos primeras cuotas, una que ya ingresó, y la otra que se espera recibir en el mes de enero de 1964. Con esos recursos se refuerzan las siguientes partidas de egresos: “Profesores Investigadores de Agronomía” en la suma de ₡12.835.00, “Décimo-tercer mes” en ₡2.567.00 y los seguros en ₡278.50.”

Se acuerda autorizar el mencionado presupuesto extraordinario y otorgar la dispensa de trámites en vista de que urge enviarlo pronto a la Contraloría General de la República. El DAF tramitará este acuerdo.

Comunicar: DAF.

ARTICULO 19. Informa el señor Rector que el Departamento de Administración Financiera se sirve transcribir una nota del señor Jefe de Servicios de Laboratorio de la Facultad de Microbiología, Lic. Pedro Vieto, por medio de la cual indica que “ha sido imposible completar el estudio de la licitación N° 131, lo que impide hacer la adjudicación.

Habiendo transcurrido ya la casi totalidad del plazo otorgado por la ley para ese estudio, no hay otra alternativa que solicitar se declare desierta y se publique otro cartel de licitación pidiendo la ampliación del plazo a un mes y medio, para estudiarla.”

Indica el señor Director del DAF que la razón fundamental para que no se pudiera integrar el cuadro de ofertas fue la de que los proponentes no se ajustaron a la cosificación especial que se les suministró, además de que las cotizaciones en vez de hacerlas en la forma tradicional de costo por unidad y costo total, en algunos casos se concretaron al costo por unidad.

Se declara desierta la Licitación N° 131 y se acuerda abrir un nuevo cartel dando un plazo de mes y medio más.

Comunicar: DAF.

ARTICULO 20. Se conoce de un informe de la Comisión de Planes de Estudio y Programas, el cual se transcribe a continuación.

“Muy estimado señor Rector:

La Comisión de Planes de Estudio y Programas, en sesión celebrada el 21 de octubre, estudió el plan presentado por la Facultad de Educación, que busca preparar profesores en Orientación y Guía para la Segunda Enseñanza. Asistieron a la sesión la Dra. Gamboa, el Lic. Guillermo Chaverri y el suscrito Secretario General. La comisión considera muy útil el plan presentado por la Facultad de Educación, por la imprescindible necesidad de orientadores para la Segunda Enseñanza, sobre todo tomando en cuenta la reforma educativa que se iniciará el año entrante.

El plan comprende dos años de estudios posteriores a la obtención del título de Profesor de Segunda Enseñanza. Para ingresar al plan, se necesitará tener una experiencia docente de dos años por lo menos, aspecto que la Comisión considera indispensable, por cuanto les dará a lo alumnos una visión más completa de los problemas fundamentales que se plantean a un Orientador.

La Comisión recomienda al Consejo aprobar un plan regular y un plan de emergencia. Este último funcionará el próximo verano y comprende asignaturas que se consideran fundamentales, algunas de las cuales podrían significar créditos para aquellos profesores que, teniendo los requisitos establecidos por la Universidad, quieran seguir más adelante los cursos regulares. Los planes que la Comisión recomienda aprobar son los siguientes:

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA ESPECIALIZACIÓN EN ORIENTACIÓN PARA
ENSEÑANZA MEDIA

V AÑO

<u>Asignaturas.</u>	<u>1er. Sem.</u>	<u>2do. Sem.</u>	<u>Créd.</u>
1. Bases Psicológicas de la Orientación I	3	3	6
2. Psico-biología educativa	3	3	6
3. Técnicas de Evaluación y medición	3	3	6
4. Métodos de investigación psicopedagógica	3	3	6
5. Orientación y formación profesional del orientador	3	-	3
6. Problemas educativos en la Enseñanza Media en Costa Rica	-	3	3
<u>Total horas y créditos</u>	15	15	30

VI AÑO

1. Bases psicológicas de la Orientación II	3		3
2. Técnicas del Consejero	-	3	3
3. Investigación	3	3	6
4. Visión social de Costa Rica	2	2	4
5. Métodos y Práctica supervisada	3 más p5	3 más p5	14
<u>Total horas y créditos</u>	11 más p5	11 más p5	30

Nota: p5 significa cinco periodos de práctica

PLAN DE EMERGENCIA PARA EL PRÓXIMO VERANO.

<u>Asignaturas</u>	<u>Hrs./sem.</u>	<u>Créd.</u>
1. Psicología de la Adolescencia	8	
2. Técnicas de Evaluación y Medición	8	3
3. Orientación y Formación Profesional del Orientador	8	3
4. Laboratorio	6	
<u>Total horas por semana</u>	30	6

Nota: En el Laboratorio el alumno profesor deberá aplicar prácticamente lo aprendido en las tres asignaturas fijadas en el plan. Las técnicas de Evaluación y la Orientación y formación profesional corresponden al V año del plan para el profesorado, es sobre ellas que se podrían reconocer créditos a quienes llenen los requisitos exigidos por la Universidad para su ingreso."

Una vez leído el estudio anterior se acuerda darle su aprobación.

Comunicar: Facultad, Registro.

ARTICULO 21. La Comisión de Planes de Estudio y Programas, a través de su Coordinador el señor Secretario General, informa que aprobó el Plan de Estudios del III y IV Años de la Facultad de Educación, Sección de Educación Primaria.

El Plan es como sigue:

“PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS PARA TERCERO Y CUARTO AÑOS
SECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

III° Año

CURSOS COMUNES

<u>Primer Semes.</u>	<u>Materias</u>	<u>Horas</u>	<u>Créd.</u>
H.	Visión Social de Costa Rica	2	2
E. 317	Programas de Educación Primaria	3	3
E.	Fundamentos y Prácticas de Administración Escolar	2	2
CL.	Inglés	<u>3</u>	<u>3</u>
		10	10

Opción para Kindergarten

<u>Primer Semes.</u>	Cursos Comunes	10	10
E.308A	Fundamentos Biopsicológicos del desenvolvimiento del Niño	3	3
E.309	Música en el Kindergarten (Teoría y Laboratorio)	<u>3</u>	<u>2</u>
		16	15

Opción para Educación Primaria

<u>Primer Semes.</u>	Cursos Comunes	10	10
E.	Matemáticas (Programas u Métodos en la Escuela Primaria)	4	4
	Curso elegible: (Teoría y Laborat.)	<u>3</u>	<u>2</u>
		17	16

Cursos elegibles:

Música
Educación Física
Artes Industriales
Cursos Comunes

Segundo Semes.

H.	Visión Social de Costa Rica	2	2
E. 317	Programas de Educación Primaria	3	3
E.	Fundamentos y Prácticas de Administración	2	2

	Escolar		
CL.	Inglés	<u>3</u>	<u>3</u>
		10	10
	<u>Opción para Kindergarten</u>		
Segundo Semes.	Cursos Comunes	10	10
E. 308B	Desenvolvimiento del Infante y sus implicaciones en el Programa de Kindergarten	3	3
E. 320	Artes y Materiales Educativos en el Kindergarten (Teoría y Laboratorio)	<u>3</u>	<u>2</u>
		16	15
	<u>Opción para Educación Primaria</u>		
<u>Segundo Semes.</u>	Cursos comunes	10	10
E.	Artes del Lenguaje (Progr. y Met. en la Esc. Prim.)	4	4
	Cursos elegibles (Teoría y Labor.)	<u>3</u>	<u>2</u>
		17	16
Cursos elegibles:	Música		
	Educación Física		
	Artes Industriales		
	(Un curso debe elegirse en primer semestre y uno distinto en el segundo)		

CUARTO AÑO
CURSOS COMUNES

Primer Semes.		Horas	Créd.
E.414	Psicometría (Tests y sus aplicaciones en la Escuela Primaria)	3	3
CL.	Inglés	3	3
B.	Historia Natural de Costa Rica	<u>2</u>	<u>2</u>
		8	8
	<u>Opción para kindergarten</u>		
Primer Semes.	Cursos comunes	8	8
E.450	Tendencias modernas de la Educ. Pre Escolar (Incluye el programa de música)	4	4
E.	Apreciación Musical	2	2
E. 455	Experiencia Profesional (Prerrequisito III año)	<u>4</u>	<u>2</u>

		18	16
	<u>Opción para Educación Primaria</u>		
Primer Semes.	Cursos comunes	8	8
	E. Ciencias (Programas y Métodos en la Escuela Primaria)	3	2
	E. Programas de Educación Primaria (Organización y Administración)	3	3
	E. Educación Fundamental	2	2
	E. Experiencia Profesional	<u>4</u>	<u>2</u>
		20	17
	<u>Cursos comunes</u>		
Segundo Semes.	E. Psicometría (Test y su aplicación en la Escuela Primaria)	3	3
	CL. Inglés	3	3
	B. Historia Natural de Costa Rica	<u>2</u>	<u>2</u>
		8	8
	<u>Opción para el kindergarten</u>		
Segundo Semes.	Cursos comunes	8	8
	E. Aplicación Musical	2	2
	E. Experiencia Profesional	<u>10</u>	<u>5</u>
		20	15
	<u>Opción para Educación Primaria</u>		
Segundo Semes.	Cursos comunes	8	8
	E. Educación Fundamental	2	2
	E. Experiencia Profesional	<u>10</u>	<u>5</u>
		20	15

Se acuerda aprobar el plan anterior.

Comunicar: Facultad, Registro.

ARTICULO 22. Se conoce un informe más de la Comisión de Planes de Estudio y Programas en relación con el inicio del programa de V año para el 64 en la Facultad de Educación.

El documento que lo contiene dice así:

“Muy estimado señor Rector:

La Comisión de Planes de Estudio y Programas, se reunió en esta fecha para conocer una solicitud de la Facultad de Educación para iniciar en 1964 el programa de V año. Asistieron a la reunión la Dra. Gamboa y el suscrito Secretario General.

Los estudios que el IIME ha venido realizando sobre la educación en Centroamérica, han puesto de relieve la urgente necesidad de capacitar cuadros de educadores que contribuyan a dirigir y mejorar la educación Primaria y Media en el área centroamericana. Esos mismos estudios prueban que nuestra Facultad de Educación está en capacidad de promover un plan de educación superior en el sentido apuntado.

Por esas razones la Comisión recomienda autorizar el establecimiento del V año conducente a la Licenciatura en Educación, con los siguientes objetivos fundamentales:

- a) Levantar los estudios de educación a un nivel superior que permita la profundización de los estudios y la investigación de problemas educativos;
- b) Promover la educación especializada de educadores que ayuden a orientar la educación del país;
- c) encauzar la formación especializada de Administradores, Supervisores, Directores, Orientadores y Profesores de Educación para Escuelas formadoras de maestros;
- d) fortalecer la Escuela de Educación en su nivel superior para su participación en los programas que se proyectan para el mejoramiento del magisterio centroamericano.

La Comisión recomienda el siguiente Plan de Estudios para el V Año:

CURSOS	HRS.		CRÉD.
	<u>1er Sem.</u>	<u>2do. Sem.</u>	
Educación Comparada (Tendencias Modernas de la Educación)		4	4
Estadística Aplicada a la Educación	4		4
Formas Modernas de Evaluación incluyendo experimentación con test modernos	2 más 2	2 más 2	6
Administración y Supervisión de Programas Educativos.	4		4
Problemas de Investigación (Seminario)	4	4	8
Curso optativo (Lenguas Modernas, Higiene Mental, Literatura, Antropología Cultural, Bellas		4	4

Artes, Música, Economía, etc)

Además, la Comisión recomienda al Consejo superior hasta nueva resolución los cursos de 3° y 4° años correspondientes a Enseñanza de Niños Especiales y Formación Docente. Esta recomendación se basa en las siguientes razones:

1. Falta de la ayuda ofrecida por AID; 2. El grupo que ha venido aprovechando estos cursos ha sido muy pequeño (9 estudiantes). 3. Los cursos sobre Educación de Niños Especiales se abrieron especialmente para satisfacer la demanda por parte de maestros de la Escuela de Enseñanza Especial, y la mayoría de estos maestros ya han completado los dos cursos académicos. 4. La Facultad ha tenido dificultades para mantener un cuerpo adecuado de profesores en esta materia.”

El Prof. Chaverri manifiesta que le parece magnifico el que la Facultad se vea fortalecida con cursos en los nuevos niveles; sin embargo, como no estuvo presente en la sesión de la Comisión en que se discutió el asunto, pregunta por qué no aparece el requisito final de tesis de graduación, necesario tratándose de una licenciatura.

La Dra. Gamboa contesta que su Facultad, a raíz de la consulta que se le hiciera en torno a si se consideraba necesario o no la tesis de grado, acordó manifestar que ésta era indispensable para la Licenciatura por varias razones, entre ellas: por la necesidad de que los estudiantes en ese nivel trabajen en investigación con un método educativo de orden superior, útil para aquellos que tienen que ejercer funciones educativas de liderazgo; 2 por haber en el país tantos problemas sobre educación; en el 5° año los alumnos pueden ayudar a la solución de ellos tanto de Costa Rica como en los otros países de Centroamérica.

Sugiere el señor Rector que se acoja la explicación de la Dra. Gamboa en el sentido de que la obtención de la licenciatura implica la presentación de tesis de grado, pero que se deje el asunto para una mayor discusión al momento en que se pase a conocer las diferentes respuestas de las Escuelas en torno a ese problema.

La Dra. Gamboa interviene una vez para indicar que en los planes aprobados para 3, 4 y 5 años hay algunos cursos que no daría la Facultad de Educación sino estarían a cargo de las Facultades especializadas.

(Ingresa al salón de sesiones el señor Ministro de Educación).

Se acuerda en primer lugar autorizar a la facultad para iniciar en 1964 el programa de 5° año con los objetivos fundamentales indicados. Como consecuencia de ellos se

suprime hasta nueva resolución los cursos de 3° y 4° años correspondientes a Enseñanza de Niños Especiales y Formación Docente.

Asimismo acoger la sugerencia indicada por el señor Rector.

Comunicar: Facultad, Registro.

ARTICULO 23. Se conoce de una nota suscrita por el señor German Solís, Auxiliar de la Sección de Orientación y Vida Estudiantil del DBO, por medio de la cual expone el deseo de un grupo de estudiantes de formar una Orquesta Estudiantil. Solicita al Consejo autorización para que dicho grupo pueda organizarse con el nombre de Orquesta Estudiantil Universitaria.

Explica el señor Secretario General que esta orquesta se ha venido reuniendo desde hace algún tiempo y ha tocado en varias ocasiones.

Indica el señor Rector que es un asunto delicado aprobar que el nombre universitario se use en una orquesta de ese tipo, ya que podría traer críticas a la Universidad.

El Representante Estudiantil, señor Pascua, hace notar que el nombre de Orquesta Universitaria no es adecuado, pero sí el de Orquesta Estudiantil Universitaria.

El señor Ministro manifiesta que no porque sea de música popular merece desaprobación el uso de la palabra universitaria, sino porque en realidad no es una orquesta representativa de un esfuerzo universitario. Sugiere se les conteste a los estudiantes, a través de la persona que envía la carta, que la Universidad ve con satisfacción su inquietud de organizar una Orquesta, sin embargo, ésta no puede autorizar el uso del término universitario porque no se trata del producto de una enseñanza recibida en ella. Con esto se les reconocería el esfuerzo y se les alentaría a seguir adelante.

Se acuerda acoger la idea del señor Ministro y en esta forma se contestará la solicitud formulada.

Comunicar: D.B.O.

ARTICULO 24. Se conoce de un documento recibido del Departamento de Bienestar y Orientación relativo a algunas modificaciones del presupuesto para el ejercicio 64-65.

A continuación se transcribe.

“Estimado señor Rector:

Con el propósito de cumplir con las disposiciones vigentes al respecto, me es grato remitir a Ud. las modificaciones al presupuesto del Departamento de Bienestar y Orientación para el ejercicio de 1964-65, en lo que se refiere a la creación de nuevos puestos y recalificaciones. Deseo informarle además que esta carta anula la que envié a Ud. con fecha 14 de agosto.

Sección de Vida Estudiantil y Orientación.

En primer lugar, solicitamos muy atentamente el nombramiento en propiedad de la Dra. María Gloria de Tebas a partir de la fecha de reincorporación al Departamento del Lic. Edgar González Campos Sub-Director y Jefe de la Sección de Orientación y Vida Estudiantil, que será a mediados del año 1964. Este nombramiento es con el propósito de restablecer la Jefatura de la Sección de Vida Estudiantil, que hubo que fusionar con la Sección de Orientación cuando el Dr. Gonzalo Adis dejó el Departamento, con el cargo de Jefe de Sección y con un sueldo de ₡1.500.00 mensuales.

Por la alta calidad de sus servicios y por el continuo aumento de los mismos en este Departamento, creemos conveniente mantener a la Dra. de Tebas en la Sección de Vida Estudiantil para la atención, especialmente, de la población femenina.

Creemos necesaria también la creación de esta plaza en vista de que el retiro del suscrito será en Junio de 1965.

El continuo aumento de trabajo en la Oficina de Psicometría nos obliga a solicitar el nombramiento de un Oficial Segundo a tiempo, completo como Auxiliar de esa Oficina. La aplicación de Tests en 1961 fue de 4.728 y en 1962 de 5583, como se ve el aumento va siendo más grande año con año, y por consiguiente los informes psicométricos también aumentan así como el número de personas que se atienden.

Sección de Salud.

Se solicitan dos horas médicas para consultas durante las tardes, de las 13 a las 15 horas, las cuales cubrirían a los estudiantes y personal de la Universidad que encuentran dificultad para acudir a la consulta de la mañana. Además, el continuo aumento de las consultas médicas hace necesarias estas dos horas diarias.

También solicita el Jefe de la Sección que, de ser posible se ascienda a la Srta. Lucy Muñoz Mata y a la Srta. Bella Flora García a Oficiales Segundas actualmente Oficiales Terceras), tomando en cuenta el tiempo que tienen de trabajar para la Sección y además los servicios eficientes que siempre han prestado.

Se solicita la suma de ₡600.00 anuales para el pago de horas extra al personal de la Unidad Móvil durante el período de fotofluoroscopia.

Solicita también la Sección de Salud una Caja Chica de ₡180.00 anuales para gastos de la Sección imprevistos.

Sección de Educación Física.

El Jefe de la Sección solicita que se ascienda a la Srta. Ligia Paniagua López, Oficial Tercera de la Sección a Oficial Segunda. Dice el Prof. Leiva en un párrafo de su carta "Baso esta solicitud en los años de servicio y en la eficiencia con que la señorita Paniagua se ha desempeñado desde que se trasladó a la Sección de Educación Física".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para recomendar al señor Rector las solicitudes arriba indicadas y para suscribirme de Ud. muy atento seguro servidor y amigo,"

Se acuerda pasar lo anterior a la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Presupuesto.

ARTICULO 25. El Departamento de Registro envía varios expedientes que contienen los documentos presentados por diversos profesionales que solicitan la incorporación a la Universidad, mediante el reconocimiento de su título. Los solicitantes son los siguientes:

1°. Carlos Eduardo López Barquero, Costarricense, solicita la incorporación mediante el reconocimiento del título de Médico, extendido a su nombre por la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

2°. José León Apuy Achío, costarricense, solicita la incorporación a la Universidad mediante el reconocimiento del título de Médico extendido a su nombre por la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

3°. José Rafael Arguedas Chaverri, costarricense, solicita la incorporación a la Universidad mediante el reconocimiento del título de Médico, Cirujano y Partero, extendido a su nombre por la Universidad Autónoma de Puebla, México.

4°. Leodegario Guevara Viales, costarricense, solicita la incorporación a la Universidad mediante el reconocimiento del título de Médico Cirujano extendido a su nombre por la Universidad Nacional Autónoma de México.

5°. Maximino León Hernández, costarricense, solicita la incorporación a la Universidad mediante el reconocimiento del título de Médico, Cirujano y Partero, extendido a su nombre por la Universidad Autónoma de Puebla, México.

6°. Álvaro Moscoa Zúñiga, costarricense, solicita la incorporación a la Universidad mediante el reconocimiento del título de Médico, Cirujano y Partero, extendido a su nombre por la Universidad Autónoma de Puebla, México.

7°. Dagoberto Oldemar Quesada Rojas, costarricense, solicita la incorporación mediante el reconocimiento del título de Licenciado en Medicina, extendido a su nombre por la Universidad de Madrid, España.

8°. Rodrigo Ullo Barrantes, costarricense, solicita la incorporación a la Universidad mediante el reconocimiento del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, extendido a su nombre por la Universidad de Zaragoza, España.

El Departamento de Registro, luego de conocer los informes de los organismos correspondientes, recomienda el reconocimiento de los mencionados títulos mediante la presentación de los exámenes ante la Facultad de Medicina.

Se acuerda autorizar la incorporación de lo mencionados profesionales a la Universidad de Costa Rica mediante la presentación de las pruebas del caso ante el organismo correspondiente.

Comunicar: Registro.

ARTICULO 26. El Departamento de Personal envía las siguiente Acciones de Personal que requieren el visto bueno del Consejo:

“ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES:

Arguedas Salazar Olman SS-107

Se propone el nombramiento como profesor Encargado de Organización Económica y Social de Costa Rica, del 1° al 30 de noviembre en sustitución del profesor Omar Dengo. El profesor Arguedas Salazar ha venido sirviendo esta cátedra en forma temporal desde hace varios meses en la Escuela Anexa de Servicio Social.

ESCUELA DE INGENIERÍA

Ulloa Clare Eduardo

IG- 241

Impartió 18 horas lectivas en la Cátedra de Dibujo (I-205) como Encargado de la misma, del 16 de setiembre al 5 de octubre de 1963, en sustitución del ingeniero Francisco Vargas Montero, Titular ausente por enfermedad.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Carlos Manuel Fernández Escalante OD-298

Presenta renuncia a partir del 21 de octubre de 1963 de su cargo de profesor de Prótesis Parcial en la Facultad de Odontología.”

Se acuerda acoger los anteriores nombramientos.

Comunicar: Personal, DAF.

ARTICULO 27. Se conoce una carta del Departamento de Personal por medio de la cual se propone el nombramiento, por el mes de octubre, del Lic. Olman Arguedas Salazar como Encargado de Cátedra en Organización Económica y Social de Costa Rica en la Escuela Anexa de Servicio Social, en sustitución de Omar Dengo. El mencionado profesor sirvió esas mismas funciones durante el pasado mes de setiembre.

Se acuerda aprobar lo anterior.

Comunicar: Personal, DAF.

ARTICULO 28. Informa el señor Rector de una nota suscrita por el señor Dr. Ramón García, Secretario de la Junta Administradora del Sistema de Patrimonios y Jubilaciones, por medio de la cual transcribe el acuerdo tomado por esa Junta en el sentido de que se autorice para proceder a la venta de los bonos -producto de los beneficios acumulados por razón de devolver los intereses a los funcionarios universitarios- por la suma de ₡879.000.00 por medio de licitación pública. Antes de llenar el cartel correspondiente, informa el señor secretario de la Junta, tratará en comunicación privada con el señor Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, la posible venta a esa Institución de los bonos mencionados, con descuento mucho menor, de lo que se podría obtener en mercado libre.

Se acuerda dar la autorización solicitada.

Comunicar: Junta Patrimonios.

ARTICULO 29. Se inserta como Anexo N°1 de la sesión presente un documento suscrito por los señores Directores de los Departamentos de Personal y Administración Financiera, contentivo de un informe que se sirven dar al Consejo en relación con el encargado que éste le hiciera en la sesión N° 1290, de 29 de mayo de 1963 en el sentido de que elaborarán una lista con los nombres de todos los funcionarios que están devengando sueldos por debajo del Escalafón Universitario o que se consideren mal remunerados en relación con su preparación académica.

El Lic. Tristán sugiere que se relacione ese informe con el trabajo de la Comisión que se ha organizado para que estudie lo referente al Departamento de Personal y se le confíe a esa el análisis que hacen los citados Directores de Departamento.

Se acuerda, sin perjuicio de que él mencionado documento vaya como Anexo para estudio de los miembros de los miembros del Consejo, enviarlo a consideración de la Comisión ad hoc nombrada para estudiar la situación del Departamento de Personal, a fin de que el Consejo tenga más elementos de juicio para tratar el asunto.

Comunicar: Comisión Ad hoc.

ARTICULO 30. Se incluye como Anexo N° 2 de la presente sesión el documento suscrito por el señor Director del Departamento Legal, respuesta a la opinión que se le solicitó sobre la interpretación que el Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, don Guillermo Chaverri, da al Estatuto Orgánico de la Universidad, tendiente a establecer que los Departamentos de esa Facultad tienen atribución para dirigirse en tal carácter, al Consejo Universitario sin que les sea exigido el trámite previo de presentar sus puntos de vista al Consejo Directivo de la Facultad mencionada.

ARTICULO 31. De la Secretaria Permanente del CSUCA se recibe una nota por medio de la que se informa que el Departamento de Asuntos Científicos de la Unión Panamericana ha comunicado que está dispuesta a otorgar becas para profesores universitarios centroamericanos para los Institutos de Verano de Física y Matemáticas, que se llevarán a cabo en Santiago, Chile, y en Lima, Perú, del 20 de enero al 28 de febrero y del 3 de febrero al 14 de marzo de 1964, respectivamente. Sugiere el Prof. Chaverri que se envíen los documentos directamente al señor Director del Departamento de Física y Matemáticas y a la Facultad de Educación para que escojan conjuntamente los candidatos más idóneos.

Sugiere la Dra. Gamboa que se envíen en su Facultad al Prof. Ramiro Montero, Director de la Sección Enseñanza Media, para acelerar el trámite del asunto.

Se acuerda acoger las sugerencias indicadas. Se pasará el ofrecimiento transmitido por el CSUCA, al señor Director del Departamento de Física y Matemáticas y al Prof. Montero, en la Facultad de Educación, para que se sirvan escoger, lo más pronto posible los candidatos que consideren convenientes. Como se han recibido cuatro formularios de becas, se remitirán dos a cada entidad.

Comunicar: Educación, Física y Matemáticas, CSUCA.

ARTICULO 32. Queda constando en este artículo que se ha recibido la nota suscrita por el señor Secretario General del CSUCA, junto con la cual remite 20 ejemplares de la Memoria de las actividades desarrolladas por la Secretaría Permanente durante el año en curso. En su nota el señor Secretario solicita se presente la Memoria a la consideración del CSUCA en su próxima reunión ordinaria.

Se reparte entre los miembros del Consejo el mencionado documento con la especial recomendación del señor Rector de que se analice.

ARTICULO 33. Informa el señor Rector que se ha recibido una nota del señor Secretario General del CSUCA en la que se refiere a la gestión de solidaridad de ese organismo ante el señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para el caso de que dicha Institución sufriera alguna lesión en su autonomía con motivo de los acontecimientos políticos que ocurrieron en la República de Honduras. Se transcribe a continuación la respuesta que recibió el Secretario General de parte del Rector de la Universidad Hondureña:

“Tengo el agrado de avisar recibo de su atenta nota de fecha 7 del presente mes, por medio de la cual me manifiesta su preocupación ante los acontecimientos políticos recién registrados en este país y expresa sus deseos en el sentido de que tales sucesos no afecten a la Universidad, al mismo tiempo que ofrece la valiosa intercesión del Consejo Superior Universitario en caso de que le fuera requerida.

Agradezco a usted sus buenos deseos y su gentil ofrecimiento y, sobre el particular, me permito comunicarle que el nuevo gobierno no ha interferido en ninguna de las instituciones autónomas del país, ni se han registrado casos de violaciones de los derechos humanos. El Estado de sitio decretado obedece a obvias razones de seguridad, pero las restricciones que tal situación entraña se dejarán sin efecto

dentro de algunos días, según lo ha hecho público el gobierno militar. En suma, abrigamos fundadas esperanzas de que la actitud de los personeros del nuevo gobierno hacia las autoridades universitarias, pueda redundar en provecho de algunos programas que se propone realizar nuestra Casa de Estudios.”

Se refiere la Dra. Gamboa a la situación de la Universidad de Nicaragua con la renuncia de su Rector, el Dr. Mariano Fiallos Gil.

A propósito de esto informa el señor Rector que el Dr. Tünnermann y él, en su calidad de presidente del CSUCA, enviaron un cable al mencionado funcionario nicaragüense instándolo a no renunciar. La reacción del Dr. Fiallos fue motivada por la huelga promovida por los estudiantes de Derecho de la Universidad nicaragüense.

El Lic. Sotela explica que, según pudo leer en un periódico nicaragüense, hubo una marcha de estudiantes de Managua a León para pedirle que retirara su renuncia.

Se toma nota tanto de la carta enviada por el Dr. Tünnermann con relación a la situación en la República de Honduras, así como de los informes brindados en torno a la Universidad de Nicaragua.

ARTICULO 34. Se conoce una carta suscrita por el señor Secretario Permanente del CSUCA por medio de la que informa de la celebración de la reunión para considerar el desarrollo del programa de ciencias básicas durante los días 14-15-16 de noviembre del año en curso en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La nota en cuestión dice así:

En relación con la propuesta para llevar a cabo una reunión especial para considerar el desarrollo del programa en ciencias básicas que el CSUCA auspicia con la colaboración de la Fundación Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, me place comunicarle lo siguiente:

1° Todos los señores Rectores de las Universidades Centroamericanas han aceptado la idea de la reunión y la fecha propuesta (14 - 15 y 16 de noviembre del año en curso).

2° La sede de la reunión será la Universidad de San Carlos de Guatemala. El señor Rector de dicha Universidad ha ofrecido la sede y expresado que para la Universidad de San Carlos sería un honor recibir a los Rectores de las Universidades centroamericanas y a los representantes de la Fundación.

3° Tal como me fue grato manifestarle en mi carta del día 10 del mes próximo pasado, a la reunión asistirían los Coordinadores que en cada país fueron designados para el programa con la Fundación (Ing. Roberto Zepeda, por Guatemala; Ing. Edgardo Sevilla, por Honduras; Dr. Alfonso Trejos y Dr. John De Abate, por Costa Rica) y los señores Rectores de las Universidades. En cuanto al mecanismo de la reunión, y para no quitarles mucho tiempo a los señores Rectores, se ha pensado en lo siguiente (lo cual ya había sugerido en mi carta anterior): Los Coordinadores llegarían a Guatemala el día jueves 14 y se reunirían esa misma tarde y todo el día viernes con los representantes de la Fundación, a fin de estructurar un proyecto de plan de acción y recomendaciones. Los señores Rectores podrían llegar el día viernes y el día sábado celebrar la reunión general con todos los delegados para la discusión y aprobación del plan de trabajo, para los años próximos.

4° Tan pronto como encuentren listos los trabajos e informes que serán presentados a la reunión, me será muy grato remitírselos.”

Indica el señor Rector que no le será posible asistir a la mencionada actividad, tampoco podrá asistir a la Reunión Ordinaria del CSUCA se va a efectuar los días 25, 26 y 27 de noviembre y a principios del mes de diciembre con motivo de su próximo viaje a Kansas, pasa atender invitación que le hicieron los funcionarios de la Universidad de ese lugar.

Manifiesta el Prof. Chaverri que en vista de que el Dr. De Abate se encuentra fuera del país, a él le correspondería asistir a la reunión citada; sin embargo, le preocupa no poder estar presente a la misma. Tal vez el Dr. De Abate esté de regreso a tiempo, pero no hay seguridad de ello.

Sugiere el señor Rector que vaya en representación suya el Lic. Sotela. A un tiempo, propone consultar a la Facultad de Ciencias y Letras sobre la persona que pudiera sustituir al Dr. De Abate en caso de que éste no regrese en la fecha de la reunión.

Se acuerda acoger las sugerencias anteriores. El Lic. Sotela consultará con su agenda la posibilidad de llevar la representación del Rector. Se explicará la situación al Dr. Tünnerman.

Comunicar: CSUCA, Ciencias y Letras.

ARTICULO 35. Se conoce una nota suscrita por el señor Secretario Permanente del CSUCA, relativa a la reunión celebrada por él con el señor Rector y el Lic. Tristán

para tratar el asunto de aquellos organismos centroamericanos de nivel regional que están funcionando fuera del ámbito de las Universidades creando una competencia.

Dicha reunión se celebró por recomendación del Consejo Universitario.

A continuación se transcribe el contenido de la mencionada nota:

“Estimado señor Rector:

Tengo el agrado de referirme a las conversaciones que tuve el gusto de sostener con usted y con el Lic. Fidel Tristán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el día de ayer por la mañana.

Puede usted informar al honorable Consejo Universitario, que de parte de la Secretaría Permanente del CSUCA, existe una plena comprensión de los temores sobre posibles duplicaciones en el trabajo regional que las Universidades Centroamericanas están llevando a cabo.

Sin embargo, es mi opinión, que hasta hoy hemos tratado de evitar tales duplicaciones. Si algunos proyectos que el CSUCA conduce, por acuerdo de las propias Universidades, en algún momento dan la apariencia de debilitar otras instituciones o proyectos locales y regionales, se debe más que todo a la circunstancia de que algunos de esos proyectos fueron organizados antes de la regionalización de determinados institutos.

Tal es el caso concretamente, del Proyecto de Recursos Humanos, que fue organizado, con la ayuda financiera de la Fundación Ford, casi un año antes de la regionalización del Instituto de Estadística de la Universidad de Costa Rica. Era muy difícil, una vez que el proyecto se encontraba en plena marcha, trasladarlo a otro organismo y bajo otra dirección.

Mas, tal como me fue grato manifestárselo en nuestra conversación, tanto a usted como al Lic. Fidel Tristán, es el propósito de esta Secretaría, en el futuro, canalizar todas estas investigaciones al través de los organismos que funcionan como parte del Plan de Integración del CSUCA, fortaleciéndolos así con la ayuda exterior.

Igualmente, es política definida de la Secretaría del CSUCA, lograr una mayor coordinación entre esos organismos, como por ejemplo entre el Instituto Centroamericano de Investigaciones sociales y Económicas y el Instituto de Estadística. Sobre el particular me place comunicarle que el día de hoy he sido informado de que el Lic. Oscar Chaves Esquivel y el Dr. Mario Romero, han llegado, en principio, a un acuerdo general de mutua cooperación, y en concreto a un convenio para que el Instituto de Estadística preste asesoramiento técnico por 5

meses al estudio que la Universidad de Wisconsin está llevando a cabo por contrato con el Instituto Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas. El proyecto de Wisconsin pagará los servicios a tiempo completo de una auxiliar que se incorporará al Instituto de Estadística para trabajar bajo la dirección del Dr. Mario Romero, quien además ha ofrecido toda su valiosa cooperación para supervisar el estudio y dar entrenamiento al personal del proyecto de Wisconsin.

Créame señor Rector, que soy el primero en celebrar que se haya llegado a tan feliz acuerdo, que abre el camino para una más estrecha colaboración entre nuestros organismos regionales y producirá, sin lugar a dudas, lo que todos deseamos, como es el fortalecimiento de lo que las Universidades han organizado con grandes esfuerzos.

El Proyecto de Recursos Humanos, tal como me fue grato informarlo, se supone que deberá concluir en marzo de 1964. A partir de esa fecha, la Facultad de Ciencias Económicas y su Instituto, podrán ir asimilando poco a poco el personal que ahora colabora con nosotros.

El Lic. Mariano Ramírez, continuará posiblemente un año más con nosotros, para hacerse cargo de la segunda etapa del Estudio: la importantísima tarea de divulgarlo en Centro América y promover la utilización de los datos por parte de las oficinas de planificación educativa y económica.

Pero en esta etapa, estoy en la mejor disposición para que el Lic. Ramírez, con salario proporcionado por CSUCA, preste su colaboración al Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Costa Rica, a base quizá de un medio tiempo cuando sea posible. Y es que nos interesa que en los valiosos trabajos que prepara dicho Instituto, y que se relacionan con el desarrollo económico y social de Costa Rica, se incorporen o se haga uso de los hallazgos del Estudio de Recursos Humanos.

Este sería un modo de darle utilidad práctica inmediata a nuestra investigación.

Finalmente, deseo expresar al estimable Consejo Universitario, por su digno conducto, que el deseo de esta Secretaría es desligarse totalmente de los trabajos de investigación y confiarlos a los organismos creados por el CSUCA. Circunstancias especiales nos han obligado en el pasado a asumir tal responsabilidad, que por cierto constituye una carga más para las tareas de coordinación que nos compete cumplir.

Agradeciéndole tenga usted a bien informar al honorable Consejo de lo anterior, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta estima,” Indica el señor Rector que la actuación del Consejo trajo como consecuencia que los Directores de los diversos Institutos, que funcionan en la Universidad se acercara y trabajaran más integradamente.

Se toma nota de las informaciones recibidas.

ARTICULO 36. (Se retira del salón de sesiones el Dr. Miranda).

El Ministro de Relaciones Exteriores envía un comunicado recibido del Consulado General de Suiza en el que se informa que el Gobierno de ese país ofrece dos becas universitarias para el año de estudios 1964-65. Se dará preferencia a solicitudes de postgraduados para especializarse en alguna rama académica. El otorgamiento de dichas becas se había aplazado por cuanto en su oportunidad no se encontraron candidatos adecuados para asignárselas.

Se toma nota de la información y se acuerda pasar el documento recibido a la Comisión de Becas de la Universidad. A un tiempo, se agradecerá al Ministerio de Relaciones la atención de su informe y se le indicará el trámite que se dispuso seguir.

Comunicar: Relaciones, Comisión Becas.

ARTICULO 37. Se conoce una nota suscrita por el señor Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina por medio de la cual se refiere a la Asamblea General de la Unión que tendrá lugar en Bogotá, Colombia, del 8 al 14 de diciembre próximo. Manifiesta su interés en que la Universidad participe en los trabajos de la mencionada reunión acreditando delegados a la misma y enviando colaboraciones sobre el temario.

Indica el señor Rector que sobre el tema Problemas que plantea el ingreso a la Universidad había enviado un documento el Dr. Gonzalo Adis, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

A sugerencia del señor Rector se acuerda enviar el temario de la mencionada reunión a consulta de las Facultades de Educación, Ciencias y Letras y Ciencias Económicas para ver si es posible que envíen alguna ponencia que tenga ya preparada o que deseen elaborar.

Comunicar: Facultades mencionadas.

ARTICULO 38. El Ministerio de Relaciones Exteriores informa de la celebración del Primer Congreso Internacional de Sociología de la Paz que tendrá lugar del 18 al 23 de noviembre próximo en la Capital de México.

En relación con este mismo asunto se recibió una comunicación del señor Presidente y Secretario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística invitando especialmente a la Universidad de Costa Rica a participar en la actividad referida. En ella hacen notar que los gastos de estancia de dichos delegados en la ciudad mexicana mientras dure el Congreso estarán a cargo del organismo que lo organiza. Se acuerda enviar los documentos relativos al mencionado evento a conocimiento de las Facultades de Ciencias y Letras, Ciencias Económicas y Derecho. Se agradecerá al Ministerio de Relaciones su informe y se le indicará lo acordado por el Consejo. Asimismo, se enviará una carta de agradecimiento a los personeros de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística informándoles el acuerdo del Consejo.

Comunicar: Facultades mencionadas, Relaciones, Sociedad Mexicana.

ARTICULO 39. El Ministerio de Relaciones Exteriores envía una nota de la Embajada del Brasil por medio de la cual informan que el Departamento de Zoología y la Secretaría de Agricultura del Estado de Sao Paulo realizarán, en el año 1964, un curso especial de Entomología General y Sistemática, para lo cual extiende invitación a las instituciones costarricenses dedicadas a esta rama.

Se acuerda enviar el asunto a consideración de la Facultad de Agronomía e indicar al Ministerio de Relaciones que así se hizo.

Comunicar: Agronomía, Relaciones.

ARTICULO 40. El señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, don Mauricio San Martín, dirige una nota para informar de su nombramiento como tal en la sesión celebrada el 4 de octubre por la Asamblea Universitaria. Expresa el mencionado funcionario sus deseos de colaborar con la Institución y estrechar las relaciones culturales de los dos países.

Se acuerda dirigir una nota de felicitación al señor San Martín y unirse a sus deseos de mantener una vinculación entre las dos Casas de Enseñanza a través de la cultura.

Comunicar: Rector Lima.

ARTICULO 41. Se conoce una nota del Dr. A. A. Gargurevich, Jefe de la Misión de la FAO en Costa Rica, en la cual piden la autorización de la Universidad para que el Ing. Luis A. Salas, Decano de la Facultad de Agronomía, asista a una reunión que se celebrará en Roma, del 6 al 20 de diciembre del año en curso.

Se acuerda otorgar el permiso correspondiente al Ing. Salas otorgándole la calidad de Delegado de la Universidad de Costa Rica al mencionado evento.

Se informará de este acuerdo al Jefe de la Misión de la FAO en Costa Rica.

Comunicar: FAO, Agronomía.

ARTICULO 42. Da lectura el señor Rector a la siguiente carta suscrita por el señor Rector de la Universidad Nacional de Nicaragua en relación con la licitación para construir un edificio de Ciencias Básicas en la Ciudad de León.

Tengo el gusto de dirigirme a Ud. para manifestarle que nuestra Universidad Nacional ha abierto licitación para construir un edificio de Ciencias Básicas en la ciudad de León a un costo aproximado de un millón de córdobas.

Esta licitación ha quedado abierta a firmas constructoras no nicaragüenses con solo el requisito de que las ofertas sean hechas con firma solidaria de un ingeniero civil nicaragüense, que se encargará de la dirección de la obra a tiempo completo.

Debido a la amplitud de la licitación, que se hace, principalmente, con el objeto de abrir el mercado de la construcción de Nicaragua a firmas centroamericanas, la Cámara Nicaragüense de la Construcción envió una carta cuya copia fotostática le acompaño, manifestando que la licitación debiera estar circunscrita únicamente a empresas nacionales de reconocida solvencia técnica y moral, en base a las razones que expone en la misma carta.

También un sindicato de obreros de la construcción pidió que se limitaran las ofertas solamente a firmas nicaragüenses.

El plazo será cerrado el día 21 de noviembre de este año y antes de esa fecha, quisiera contar con la opinión de Ud., para orientar a la opinión pública en este asunto. Quizás, con este ejemplo, podrían abrirse los mercados de construcción en Centroamérica para todos los países recíprocamente.

Indica el señor Rector que es un poco delicado dar una opinión en un asunto que es motivo de grandes discusiones en Nicaragua y hacerlo podría traer comentarios

desfavorables para la Universidad de Costa Rica. Considera adecuado contestar que no es conveniente dar una opinión por estar de por medio intereses muy significativos.

Manifiesta el Lic. Sotela que la idea de la consulta es poder llegar a abrir las posibilidades de participación en licitaciones en todo Centroamérica, lo cual es bastante interesante. Sugiere explorar entre los miembros de la Facultad de Ingeniería y el Colegio de Ingenieros de Costa Rica su opinión ante el asunto.

Sugiere la Dra. Gamboa que se les indique la situación legal en Costa Rica con respecto a la situación planteada.

Indica el señor Rector que el Dr. Fiallos está interesado en las Compañías Constructoras costarricenses pues siempre ha manifestado su agrado por las instalaciones de la Ciudad Universitaria.

Se acuerda acoger la sugerencia del Lic. Sotela y de la Dra. Gamboa. Se dirigirá una consulta con respecto a la situación presentada por el Dr. Fiallos a la Facultad de Ingeniería y al Colegio de Ingenieros. Cuando se tengan las respuestas se contestará al Dr. Fiallos haciéndole ver también la situación legal de Costa Rica.

Comunicar: Colegio, Facultad.

ARTICULO 43. Se toma nota de una invitación del Instituto Americano de Ingenieros Químicos para su 56 Reunión anual en Houston, Texas, del 1 al 5 de diciembre del año en curso.

Informa el Prof. Chaverri que él recibió una invitación similar la que contestó agradeciendo la atención pero manifestando la imposibilidad de la Universidad de hacerse representar en el evento, ya que la invitación se refería a la posibilidad de que algún funcionario costarricense estuviera en el área de Houston en la fecha de su celebración.

Se acuerda agradecer la invitación extendida y contestar que no será posible estar representada en la importante actividad pues ningún elemento de Costa Rica estará cerca de Houston en las fechas indicadas.

Comunicar: Instituto Química Houston

ARTICULO 44. Se toma nota de la siguiente carta suscrita por el señor John S. Nagel, personero de la Fundación Ford:

“Estimado Rector Monge:

Muchas gracias por su amable carta del 17 de octubre.

La Fundación Ford se siente complacida de ayudar en el desarrollo de la Universidad de Costa Rica, que es ejemplo para muchas.

Espero que usted nos informará cuando sienta que estemos en capacidad de ayudar a Ud. y a sus distinguidos colegas para hacer el mejor uso posible de los fondos de la donación.

Con calurosos saludos personales, Atentamente,”

ARTICULO 45. Informa el señor Rector que en días pasados los alumnos del Liceo de Santa Cruz, Guanacaste realizaron una visita a la Ciudad Universitaria, asistieron a algunas conferencias impartidas por el Dr. Rafael L. Rodríguez, la Dra. Gamboa y el Dr. Thomas Gale.

Se recibieron de algunos de los estudiantes cartas muy finas en donde expresan su agradecimiento y satisfacción por la experiencia vivida en su visita a la Universidad.

Las cartas en cuestión, que constan en los documentos de esta acta, pertenecen a las siguientes personas:

Luis Guillermo Barrantes, Lia Cabalceta Ruiz, Rafael Ángel Jaén, Edgar Gutiérrez, Carlos Ml. Pastrana, Pilar de los A. Gómez, Ma. del Socorro Rosales.

Se toma nota de lo anterior.

ARTICULO 46. Indica el señor Rector que en Acta N° 1273, Anexo N°1, constan unos documentos relativos a la petición formulada por el Lic. Carlos A. Caamaño Reyes en el sentido de que, “como se ha suprimido la Cátedra de Fundamentos y Programas de Segunda Enseñanza y se establecerá en su lugar la de Enseñanza Media, lo justo sería mantenerlo a él como Profesor Titular de dicha cátedra, pidiéndole introducir las variaciones del caso al Programa anterior, tomando en cuenta, entre otros aspectos, que éste era anual y con dos horas semanales, en tanto que la nueva cátedra se limitará a un semestre con dos horas semanales”.

Da lectura el señor Rector a una serie de documentos enviados por el Lic. Caamaño para fundamentar su petición.

Interviene la Dra. Gamboa y, después de oír un comentario que hace el Lic. Caamaño en una de sus notas, está de acuerdo en que efectivamente hubo una

desatención de parte de la Escuela al no comunicarle la situación surgida. Indica que habiendo estado suspendida la Cátedra no se creyó urgente el hacerlo.

Se refiere a otros puntos de la solicitud del Lic. Caamaño. Cuando él dice que nunca recibió observaciones al dar el curso no es exacto pues la Facultad le indicó que se esperaba que el curso satisficiera en forma más adecuada los propósitos para que había sido establecido. Agrega la Dra. Gamboa que a pesar de reconocer virtudes y competencia en la labor del Lic. Caamaño, si él fuera a dar la Cátedra tendría que planearla muy bien y demostrar que la realiza en forma eficiente.

La Cátedra fue cambiada después de la evaluación que hizo el Dr. Stiles. De acuerdo con los procedimientos seguidos hasta ahora en la Escuela, sin excepción alguna cuando se han presentado circunstancias similares en una Cátedra se ha procedido a abrir un nuevo concurso. Recuerda que cuando ella era profesora de Filosofía de la Educación tuvo que someterse a un nuevo concurso por razones semejantes.

Deja constancia del reconocimiento que siente por el interés manifestado por el Lic. Caamaño hacia la Segunda Enseñanza: ayudando en seminarios de Educación Médica y otras actividades. Actualmente en Costa Rica hay ausencia de autoridades en esa materia y es necesario reconocer que el Lic. Caamaño por su propio esfuerzo ha ido profundizando en ese aspecto de la enseñanza. Considera que es un buen candidato para la Cátedra; sin embargo, como existe el precedente de que el Consejo siempre ha acordado abrir nuevos concursos, la Facultad trae la situación del mencionado Profesor a su consideración, respetando la decisión que se tome.

El Prof. Chaverri se refiere al asunto, enfocándolo no desde el punto de vista de determinado funcionario, sino general. Realmente el procedimiento seguido por la Escuela hasta ahora de sacar nuevos concursos, es bueno. Tal vez las variaciones producidas en una Cátedra no sean muy profundas, pero conviene abrir el concurso pues una medida como ésta supone un mejor desarrollo futuro de la Escuela debido precisamente al resultado de esa operación. Existen tres características que ameritan esa disposición: cambio de nombre de la cátedra, cambio de programas y cambio de horario. En muchos casos, una medida como la indicada puede servir para sustituir a un mal profesor.

El Lic. Sotela hace notar que lo que se resuelva en torno al caso presentado será lo que se aplique con bastante frecuencia de ahora en adelante debido a las evaluaciones que se están realizando en la Universidad. No se trata, pues, de debatir un caso aislado.

No está de acuerdo con el Prof. Chaverri. Precisamente en varios Congresos Internacionales a que ha asistido se ha indicado la estabilidad que una Institución debe dar al profesor en su cargo. La Universidad misma, señaló en el artículo 72 del Estatuto la inamovilidad del profesor universitario salvo que hubiera cargos en su contra. No quiere decir que un hecho de esa naturaleza sea un obstáculo para la reorganización de una enseñanza universitaria, pues si es necesario sacrificar una cátedra pues habría que hacerlo. Pero para llegar a la conclusión de esto, es necesario hacer un estudio profundo que indique que es indispensable. No existe una regla que base el procedimiento seguido por la Facultad hasta la fecha. Y es ahora que se trata la situación del Lic. Caamaño que corresponde reglamentar los procedimientos, garantizándole al profesor la estabilidad sin chocar con el deseo de superación de las diferentes entidades universitarias. Es necesario analizar si esa cátedra en su naturaleza está dentro de la capacidad del profesor, si sus conocimientos son suficientes para impartirla y, de manera muy especial, si la Cátedra guarda analogías con la anterior. Si hubiera tal diversidad en la Cátedra pues el concurso se impondría.

Resume su punto de vista en el sentido de que, previo a resolver el asunto, debe pedírsele a la Facultad de Educación el informe necesario de si la Cátedra nueva tiene tal vinculación con la anterior que permita no ser sustituida. Si el informe es en sentido afirmativo se estaría en aptitud de decir que el profesor de la Cátedra anterior, desde que es titular, tiene derecho a dictarla sin necesidad de concurso.

El señor Ministro de Educación suscribe en sus fundamentos la opinión del Lic. Sotela, pues el cambio de nombre de una Cátedra no puede ser determinante, máxime si no se sale del marco de conocimientos. Hace notar un punto que le preocupó en la intervención del Prof. Chaverri en el sentido de que el procedimiento de abrir concurso nuevo sirve para sustituir a un mal profesor. Considera que hay otros métodos para quitar un mal funcionario, pero es inadecuado el que empleen esa medida para hacerlo.

El Prof. Chaverri indica que hay una mala interpretación en su idea. No se trata de adoptar el procedimiento para eliminar el personal malo. Lo que indicó es que si

existe en una Cátedra tres características -cambio nombre, nuevo programa, cambio de horario- se amerita el nuevo concurso y al realizarlo un profesor que no tiene capacidades se tendría que quitar pues no podría llenar los requisitos exigidos; esta sería la oportunidad de constatarlo. Quiere dejar clara constancia que al referirse a lo anterior lo ha hecho a un caso supuesto y nunca a la persona del Lic. Caamaño, a quien reconoce muchos méritos y capacidades.

El señor Rector indica que la Facultad ha procedido hasta ahora ajustándose a métodos seguidos por el Consejo desde 1956. En ese año se crearon varias comisiones entre las cuales estuvo la de Educación. Esta discutió las Cátedras que se iban a impartir, Filosofía de la Educación, Historia de la Educación, etc., en donde se presentaba rigurosamente el cambio de contenido, y llegó a la conclusión de que era necesario sacarlas nuevamente a concurso. En el fondo del asunto no hay una disposición del reglamento para tratar problemas de esa naturaleza.

Se adhiere a la moción del Lic. Sotela de consultar a la Facultad, a fin de tener una base exacta para pronunciarse el Consejo. Está de acuerdo en que situaciones como la discutida van a repetirse en el futuro al aprobarse los nuevos currícula de las Escuelas Profesionales; por ese motivo es necesario reglamentar los procedimientos. Se refiere la Dra. Gamboa a la reacción que se suscitó en la Facultad con motivo de la disposición a que hizo referencia el señor Rector -de la Comisión de Educación del año 56. Los profesores afectados manifestaron su inconformidad por considerar injusta la medida.

Se manifiesta de acuerdo con la idea de consultar a su Facultad respecto a la concepción de la nueva Cátedra. Quiere dejar claro que su Escuela ha actuado hasta ahora como creyó que era conveniente, ya que así se lo indico el Consejo. Sin embargo, en el caso que se trata en esta sesión, lo único que ha hecho es presentarlo a consideración del Consejo para que éste le indique lo que crea conveniente; no se trata de ninguna solicitud de su Escuela para que se apoye su procedimiento aplicado hasta el momento.

Se acuerda, por unanimidad, acoger la moción del Lic. Sotela. Se procederá a solicitar a la Facultad de Educación un informe acerca de la Cátedra nueva y su relación con la anterior que permita no ser sustituida.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 47. El señor Decano de la Facultad de Farmacia presenta una ronda en el sentido de que se fije el próximo 16 de noviembre como la fecha en que los egresados de Farmacia deben presentar la prueba de evaluación correspondiente al 1er. curso de refrescamiento.

Se aprueba la petición anterior, pero si la Facultad desea variar esa fecha queda autorizada para hacerlo.

Comunicar: Farmacia.

ARTICULO 48. La señorita Decana de la Facultad de Educación presenta una ronda para que se le autorice a dictar un cursillo de cinco sesiones, después de las cuatro de la tarde, que le ha solicitado la ESAPAC. Este trabajo no alteraría en nada su labor en la Escuela.

Deja un comentario el Lic. Sotela en el sentido de que dentro de las horas de servicio el profesor universitario está obligado a servir a la Institución; pero una vez concluidas sus funciones dentro de ella tiene libertad para hacer lo que desee.

La Dra. Gamboa considera conveniente pedir el correspondiente permiso, el cual se le otorga.

Comunicar: Educación.

ARTICULO 49. Se procede a votar unas ternas para llenar unas Cátedras en la Facultad de Ciencias y Letras con el siguiente resultado:

“Área de Filosofía Fundamental: (profesor Titular).

Lic. Teodoro Olarte	14 votos.
---------------------	-----------

Área de Ética: (profesor Titular).

Lic. Víctor Brenes	14 votos.
--------------------	-----------

Área de Historia del Pensamiento: (Profesor Titular).

Lic. Guillermo Malavassi	13 votos.
--------------------------	-----------

1 negativo.

Área de Filosofía Social: (Profesor Titular).

Dr. Luis Barahona J.

14 votos.

En consecuencia, se acuerda nombrar a los mencionados profesionales Titulares de la correspondiente Cátedra.

Comunicar: Ciencias y Letras, Personal, DAF.

ARTICULO 50. Se aprueba el contenido de las Actas Nos. 1323, 1324 y 1325. En el Acta N° 1324, art. 2 se omitió indicar que los acuerdos tomados se declaran firmes.

A las 12 m. se levanta la sesión.

El Rector

El Secretario General

APÉNDICE.

DE: James L. Vial. Departamento de Biología Universidad de Costa Rica.

PARA: Lic. Claudio Gutiérrez: Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

MOTIVO: Informe anual de actividades.

Estimado señor:

Tengo el placer de someter a su digna consideración un informe de las actividades desempeñadas por mi en calidad de miembro del Departamento de Biología de la Universidad de Costa Rica.

Las diferentes fases de mi participación serán discutidas bajo los siguientes títulos:

ACTIVIDAD DOCENTE:

Durante el curso del pasado año académico he impartido lecciones en ambos niveles, inicial y avanzado, en el Departamento. El curso de Zoología General (que comprende 3 horas de conferencia y 4 horas de laboratorio) ha sido completamente reorganizado en sus objetivos y presentación, con la finalidad de identificarlo más con el interés de la Escuela de Medicina, que había solicitado una revisión de la materia tratada, motivo por el cual la intensidad del curso ha aumentado.

Herpetología (2 horas de conferencia y 4 horas de laboratorio), se ofreció en el primer semestre. Tanto en las conferencias como en el laboratorio se hizo énfasis sobre los principios generales de la biología de reptiles y anfibios, con especial interés en las formas de Costa Rica. El laboratorio se realizó en su mayor parte en el campo, comprendiendo colección y estudios sobre la historia natural de la herpetofauna nativa.

Anatomía Comparada (2 horas de conferencia y 3 horas de laboratorio, por semana) curso dictado en el segundo semestre. Este ha sido presentado como un curso avanzado sobre relaciones morfológicas de los vertebrados y su historia evolutiva. En lo referente al laboratorio he de manifestar que debido a la absoluta

falta de material adecuado para satisfacer las necesidades mínimas de instrucción en algunas ocasiones fue preferible no impartirlo.

Los problemas más importantes que encara el Departamento en este momento, relacionados con sus objetivos académicos son: la crítica falta de espacio; la casi desesperante ausencia de material animal para el estudio en laboratorio; la imposibilidad por la ausencia de espacio y material didáctico para planear procedimientos de trabajo y aprovechar el tiempo disponible. El número de horas de asistencia de que disponemos en el laboratorio es mucho menor que el mínimo necesario para permitir al profesor utilizar el tiempo adecuado que le permita un nivel razonable de eficiencia.

INVESTIGACIÓN: Continúo mis estudios sobre los anfibios y reptiles de Costa Rica. El trabajo que realizo actualmente hace énfasis en cinco grandes aspectos. Estos aparecen en lista de acuerdo con el orden de dedicación en el que los estudiantes se han ido sucediendo.

1.- La ecología y biología de poblaciones de las salamandras de altura en el Cerro de la Muerte. Desde hace mucho la mayoría de mis esfuerzos han sido dedicados a este trabajo, el primero de esta clase sobre anfibios tropicales. Es de esperar que este estudio quede completo en el mes de diciembre, después de más de dos años de trabajo en el campo y en el laboratorio.

2.- Relaciones taxonómicas del grupo Bolitoglossa subpalmata en Costa Rica.

3.- Serpientes Venenosas de Costa Rica.

Un libro del cual el manuscrito está completo, para someterlo a la última revisión. Incluye, primero, una guía ilustrada de las serpientes venenosas, la publicación incluirá, sin embargo, una cantidad considerable de información original sobre la historia natural y la geografía ecológica de estos reptiles.

4.- Estudios ecológicos sobre la lagartija de tierras altas. Barisia monticola.

5.- Estudio sobre la ecología de Sceloporus malachiticus un lacértido de América Central.

Algunas de las fases más importantes de mi investigación han tenido que posponerse u omitirse debido a la ausencia de equipo básico de experimentación.

Estudios de termorregulación en reptiles tropicales, adaptaciones a diferentes condiciones de hábito, ciclos de vida tan importantes todos en estudios ecológicos, no han podido realizarse debido a las limitaciones actuales. También es necesario proveer adecuada asistencia, en forma de ayuda técnica, para los profesores que

hacen investigación. Actualmente mucho tiempo se pierde en la ejecución de tareas que son propias de auxiliares. Por ejemplo: conservación de especímenes, lavado de cristalería, etc. Para completar una colección representativa de los anfibios y reptiles de Costa Rica necesitamos una persona entrenada y con experiencia relacionada únicamente con este tipo de trabajo y dedicada a él la mayor parte de su tiempo. Los estudiantes (horas estudiante) y los asistentes que tenemos tienen otras funciones que cumplir que impiden su entera dedicación a esta labor. Una colección de esta categoría no existe en ninguna parte del país y su necesidad, tanto en enseñanza como en investigación no puede ser subestimada. Con la actual destrucción de la flora y fauna de Costa Rica ocurrirá que sólo dentro de muy pocos años muchas especies de interés biológico serán eliminadas de sus hábitats naturales.

OTRAS ACTIVIDADES: A lado de mis obligaciones regulares en enseñanza e investigación, he participado como director asociado en el Seminario Avanzado de Biología Tropical propiciado por la National Science Fundation, correspondiéndome la responsabilidad del programa para estudiantes graduados. Este Seminario se realizó en la Universidad de Costa Rica durante julio y agosto del presente año.

Durante la última semana de agosto asistí al XVI Congreso Internacional de Zoología, realizado en Washington, D.C., como delegado de la Universidad de Costa Rica, habiendo sufragado yo los gastos.

He participado regularmente en las sesiones de Facultad y en las reuniones de Departamento; además, con especial interés trabajé en la Comisión encargada de organizar el curriculum para la obtención del grado de Bachiller.

COMENTARIOS: Costa Rica tiene excelentes condiciones para la realización de investigación y estudio en el área Tropical; pero las restricciones que he mencionado anteriormente impiden cualquier esfuerzo de manera injustificable en este campo. La Universidad de Costa Rica debe asumir una actitud de liderazgo en el campo educacional de Centro América. Por otro lado debemos reconocer que tenemos carencia absoluta de espacio y una necesidad desesperante de posiciones para profesores de tiempo completo. De acuerdo con esto está la eliminación de las posiciones para profesores por horas. Además, la perspectiva de la Universidad debe ser dirigida al establecimiento de altos niveles de instrucción. Los cursos generales deben ser intensificados y ofrecidos a un nivel más avanzado. Nuestros estudiantes no están entrenados adecuadamente para aprovechar el tiempo que permanecen aquí.

Los recursos que ofrece la Biblioteca para una adecuada referencia de profesores y alumnos son verdaderamente lastimosos. Además, debe proveerse algún método por medio del cual los estudiantes sean capaces de tomar notas con mayor facilidad y no con tanto costo como sucede actualmente. Finalmente, pero no menos importante, está la necesidad de proveer facilidades para la investigación, siendo inmediata la importancia de tener una buena biblioteca, espacio, equipo y asistentes.

Teniendo en mente los objetivos de la Universidad y, aceptando la responsabilidad que tenemos en enseñanza e investigación, pienso que estas sugerencias deben ser consideradas seriamente.

Sin otro particular quedo de Ud. respetuosamente.

f) James L. Vial

INFORMES PUBLICADOS EN 1963

A New Plethopontid Salamander (Botiglossa Sooyorum) from Costa Rica.

Rev. de Biol. Trop., 11 (1): 89-97.

A Preliminary Report of Studies on the Ecology and population Dynamics of the Tropical Salamander, Bolitoglossa Subpalmata.

YEARBOOK, AMER. PHILOS. SOC., IN PRESS.

ANEXO N° 1
SESION N° 1327.

Ciudad Universitaria
"Rodrigo Facio"
15 de octubre de 1963

Sr.
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Secretario General de la Universidad
S. O.

Estimado señor Secretario:

Mediante acuerdo N° 1290 del 29 de mayo de 1963, el Consejo Universitario comisionó al Departamento de Administración Financiera para que, en colaboración con la Oficina de Personal, elabore una lista con los nombres de todos los funcionarios que están devengando sueldos por debajo del Escalafón Universitario o que se considere mal remunerados en relación con su preparación académica. Antes de pasar a considerar el Acuerdo en su forma literaria y taxativa, juzgamos necesario hacer algunas consideraciones que creemos deben de tomarse en cuenta antes de proceder a un reajuste de salarios en forma esporádica.

1) Creemos que para evaluar salarios, la preparación académica no es el único factor a tomarse en consideración. Más importante si se quiere, es la índole de las funciones que se prestan. Es esta índole la que involucra la preparación necesaria para el desempeño del puesto, preparación que puede ser académica, práctica, estatutaria o reglamentaria, según cada caso particular de funciones que se desempeñen. En otras palabras, el grado de preparación o educación fundamental necesaria para el desempeño de un puesto dado es un factor de valoración para el sueldo que por el se pague.

2) El Escalafón no contempla sueldos para puestos técnicos, pues se concreta únicamente a Jefes de Departamentos y Secciones Administrativas y a Oficiales y Auxiliares. Dice el artículo 17 del Reglamento de Escalafón: "Todos los empleados

cuyas funciones no sean permanentes se registrarán en sus remuneraciones por los Acuerdos sobre salarios mínimos legales”.

Cabe entonces aquí una interrogación: Son los funcionarios de Investigaciones Económicas y de los Proyectos Agronómicos, no permanentes?; deben sus sueldos regirse por los decretos sobre salarios mínimos?.

Con base en los puntos anteriormente expuestos y tomando al azar del Presupuesto de la Institución algunos ejemplos de los sueldos mensuales que en ella se pagan, tendríamos los siguientes:

EN EL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA:

Jefe de la Sección de Química Orgánica	Ø2.200.00
Jefe del Laboratorio de Físico Química	2.200.00

EN LA ESCUELA DE MEDICINA:

Jefe del Laboratorio de Fisiología	990.00
------------------------------------	--------

EN LA ESCUELA DE MICROBIOLOGIA

Jefe de Sección del Laboratorio Clínico	1.320.00
Jefe del Laboratorio del Microbiología	1.980.00

EN LA ESCUELA DE FARMACIA:

Jefe del Laboratorio de Farmacia Industrial	1.100.00
---	----------

EN EL DEPARTAMENTO DE FISICA Y MATEMATICAS

Jefe del Laboratorio de Física	1.260,00
--------------------------------	----------

EN LA ESCUELA DE INGENIERIA

Jefe del Laboratorio de Hidráulica	577.50
Asesor Técnico del Lab. Resistencia de Materiales	1.210.00

EN LA ESCUELA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

Jefe de Economistas	2.200.00
Economista	2.200.00
Economistas categoría 1	Ø1.904.75
Estadístico Asistente	1.320.00
Estadístico Asistente	1.210.00

EN LA ESCUELA DE AGRONOMIA:

Técnico en maíz	1.800.00
Agrónomo especialista en suelos	1.375.00
Agrónomo especializado	1.210.00
Técnicos Agrícolas	1.600.00

Ahora bien, en el Decreto de Salarios Mínimos se contemplan los sueldos mínimos mensuales de Médicos Internos, Abogados, Farmacéuticos y Microbiólogos, en ¢1.400.00, y en un estudio nacional comparativo de salarios llevado a cabo en 1960 por la Dirección General de Servicio Civil tenemos que, comparativamente, en ese entonces las Instituciones Autónomas y el Servicio Civil pagaban:

INSTITUCIONES AUTONOMAS		SERVICIO CIVIL
Estadísticos	¢1.075.00	¢1.000.00
Economistas	1.500.00	1.400.00
Farmaceúticos	1.550.00	1.100.00
Microbiólogos	1.235.00	1.100.00
Ing. Agrónomos	1.050.00	1.100.00
Químico 2	1.540.00	1.400.00
Ing. Civil	2.492.00	2.200.00
Ing. Agrónomo 1	1.540.00	1.100.00

Nos ha parecido interesante señalar estas marcadas diferencias que por trabajo similar paga la Institución en sus diferentes dependencias, para hacer notar lo difícil que sería recomendar con justicia y equidad, ajustes de sueldos en algunos puestos técnicos y administrativos sin proceder antes a efectuar un estudio general de salarios de los puestos técnicos y administrativos en la Universidad.

No obstante lo anteriormente expuesto, lo que sí podríamos apuntar es que sí hay algunos puestos muy mal remunerados, si se comparan con lo que por puestos similares se paga en el Gobierno Central, en la empresa privada y en otras instituciones; entre ellos podríamos citar los siguientes: algunos en la Escuela de Medicina, tales como el Encargado de la Morgue y el Director de la misma; el puesto de Químico en el Laboratorio de Investigaciones Agronómicas; los Conserjes, a quienes muchas veces se les asignan deberes y responsabilidades idénticas a las de los Porteros y que sólo devengan ¢230.00 por mes.

El personal del Departamento de Personal, particularmente el Oficial Primero del Departamento, que en la realidad viene siendo un Asistente inmediato del Director, máxime que en este Departamento no existe el puesto de Subdirector y que

viene siendo parecido a un Técnico de Personal 3, que el Servicio Civil remunera con ¢1.500.00 y cuyos servicios se pagan aquí con ¢990.00.

Algunos puestos en la Biblioteca, como lo es el de la señorita Jefe de la Sección Catalogación y Clasificación que tienen a su cuidado la responsabilidad técnica y la supervisión de seis subalternos y que para efectos de remuneración está catalogada como Oficial II con un sueldo de ¢792.00 por mes.

También algunos puestos de auxiliares de laboratorio en algunas Escuelas y Departamentos que aún siguen remunerándose como Oficial V y cuyos servicios se remuneran con salarios menores de ¢400.00 por mes.

A juicio nuestro, estos serían los casos más urgentes para los que deberían considerarse un reajuste de salarios al margen de un estudio de clasificación y valoración de puestos, pues son casos en que, no nos cabe duda, un estudio de esa naturaleza recomendaría que se pagaran con una suma mayor.

Juzgamos por lo tanto oportuno recomendar al Consejo Universitario la conveniencia de dotar a esos puestos mencionados con una suma mayor, sin perjuicio de que más adelante, al llevarse a cabo un estudio de clasificación y valoración de todos los puestos administrativos y técnicos de la Institución, esos sueldos puedan ser nuevamente considerados.

Suscribimos de usted muy atentos servidores,

f) Víctor M. Sagot B.
Administración Financiera
Director

f) Enrique Castro
Departamento de Personal
Director

ANEXO N° 2
SESION N° 1327

San José, Octubre 15 de 1963

Sr. Lic. don Eugenio Rodríguez
Srio. General de la Universidad
S.M.

Estimado señor Secretario:

Por su medio tengo el gusto de rendir el presente informe que se solicitó al Departamento Legal sobre la interpretación que el señor Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. don Guillermo Chaverri, da al Estatuto Orgánico de la Universidad, tendiente a establecer que los Departamentos de esa Facultad tienen atribución para dirigirse, en tal carácter, al Consejo Universitario sin que les sea exigido el trámite previo de presentar sus puntos de vista al Consejo Directivo de la Facultad mencionada.

El suscrito estima que la interpretación a que llega el Lic. Chaverri no está acorde con los principios generales que señalan la jurisdicción y competencia de los diversos organismos de una entidad pública.

Dentro de un orden reglamentario, es natural que existan diversas jerarquías para el trámite y resolución de los asuntos; y si en nuestro ordenamiento estatutario se han señalado funciones y atribuciones diferentes a Facultades y Departamentos, es porque ellos son diferentes y por consiguiente les corresponde funciones diversas.

El Departamento, precisamente porque no es una Facultad, está sujeto a la dirección inmediata de sus personeros y a la mediata de su Facultad; ésta a su vez, dentro de orden jerárquico natural, está sujeta a la gestión directa de quienes la integran y a la mediata del Consejo Universitario.

Cuando el Estatuto señala en su artículo 47 que corresponde al Departamento proponer al Consejo Universitario a través del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras el nombramiento del personal docente y los planes de estudio e investigación, entendemos, no como lo hace don Guillermo que sólo en estos casos

es que debe intervenir el Consejo Directivo, sino al contrario, que sólo en estos casos es que el Departamento puede actuar como tal ante el Consejo Universitario por iniciativa propia -si bien siempre por razones de orden jerárquico- a través del Consejo Directivo.

En consecuencia no comulgamos en manera alguna con la idea de que pueda entenderse que los Departamentos son autónomos en sus gestiones de política universitaria; ellos están ligados al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras y sólo a través de ese cuerpo deben dirigirse al Consejo Universitario en tal carácter.

Individualmente, cualquiera de sus miembros o todos ellos juntos si así lo quisieran, podrían ejercer el derecho de petición que la Constitución Política garantiza a todo ciudadano, ante el Consejo Universitario, como ciudadanos servidores de la entidad; pero, institucionalmente, como Departamento de una Facultad, sólo a través del organismo superior de la misma deben actuar.

No entender así las cosas podría dar lugar a que un día el Departamento se dirija al Consejo Universitario en plan de protesta sobre una determinada medida que poco, mucho o nada tenga que ver con la buena marcha del mismo; pero en otra oportunidad esa gestión podría referirse a proposición es para una reorganización, por ejemplo, que no convendría tramitar sin que antes la hubiera conocido el Consejo Directivo; y como no se debe dejar la discriminación de cuáles cosas podrían elevarse directamente al conocimiento del Consejo y cuáles es imperativo que conozca el Consejo Directivo, a criterios que pueden ser variables, es lo natural que se apliquen siempre las normas de orden jerárquico a que nos hemos referido.

El Consejo Directivo al conocer de una nota de un Departamento puede darle el trámite que considere más acorde con su naturaleza, inclusive limitarse a decidir que lo eleva al Consejo Universitario para su conocimiento, si quisiera; pero se debe siempre, en razón del explicado orden jerárquico, darle la posibilidad de intervención. Para que se entienda mejor el concepto de jerarquía a que me he referido voy a insertar aquí algunos párrafos alusivos al tema tratado por el ilustre expositor de Derecho Administrativo Enrique Sayaguez Laso:

“LA JERARQUIA. CONCEPTO: El conjunto de órganos y funcionarios que integran cada administración pública, debe actuar coordinadamente en el cumplimiento de sus cometidos propios, como si fuera una unidad. Esa coordinación se logra centralizando la dirección administrativa en un órgano único, denominado jerarca, y

haciendo depender de él los demás órganos y funcionarios. La forma como se vinculan entre sí dichos órganos y funcionarios da origen a la jerarquía, la jerarquía no puede confundirse con los órganos, el conjunto de órganos constituye la administración; la jerarquía tiene relación con la forma como dichos órganos están vinculados entre si.

La doctrina predominante considera que la jerarquía es la relación jurídica que vincula entre sí los órganos de administración y los funcionarios, mediante poderes de subordinación, para asegurar unidad en la acción.

En nuestra opinión el criterio exacto surge de este tercer punto de vista. La jerarquía, considerada en sí misma, es una relación jurídica - administrativa interna, que vincula órganos y funcionarios, colocándolos en situación de subordinación, con el fin de coordinar y dar unidad a la acción de todos ellos." (Tratado de Derecho Administrativo. Tomo I pags. 214 y 215 N.119. Editorial Martín Bianchi. Montevideo 1953).

Del señor Secretario muy atentamente,

f) Rogelio Sotela
Director del Depto. Legal.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 52, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.